



BOLETIN OFICIAL

DEL ESTADO

Administración y venta de ejemplares: Trafalgar, 31. MADRID. Teléfono 242.484

Ejemplar, 75 cts. Atrasado, 1.50 pts. Suscripción: Trimestre, 45 pesetas.

Año XII

Sábado 21 de junio de 1947

Núm. 172

SUMARIO

	Págs.		Págs.
GOBIERNO DE LA NACION			
MINISTERIO DEL AIRE			
DECRETO de 6 de junio de 1947 (rectificado) por el que se promueve al empleo de General de Brigada del Ejército del Aire al Coronel de la-Escala del Aire del Arma de Aviación don Luis Manzanega Feltre	3486	Orden de 12 de junio de 1947 por la que se nombra para el Juzgado de Primera Instancia de Toledo a don Francisco Cañas Ochoa, Juez de Primera Instancia de ascenso	3498
PRESIDENCIA DEL GOBIERNO			
Orden de 31 de mayo de 1947 por la que se declara en situación de supernumerario voluntario en el Cuerpo Nacional de Ingenieros Geógrafos a don Carlos Gasca Ibarra	3486	Otra de 12 de junio de 1947 por la que se nombra para el Juzgado de Primera Instancia de Noya a don Francisco Javier Badía y Gutiérrez de Caviedes, que es Juez de Primera Instancia de entrada	3498
Otra de 13 de junio de 1947 por la que se declara (muerto en campaña) a don Alejandro Martín Morillo, Inspector de la Guardia Municipal, y comprendida su viuda, doña Enriqueta Puigar Calero, en los beneficios de la Ley de 11 de julio de 1941	3486	Otra de 12 de junio de 1947 por la que se nombra para el Juzgado de Jerez de la Frontera número 2 a don Luis Pérez-Lemaury García, Juez de Primera Instancia de Mondoñedo	3499
Otra de 13 de junio de 1947 por la que se promueve a las categorías y clases que se indican a los funcionarios del Cuerpo de Estadísticos Facultativos que se citan	3487	Otra de 12 de junio de 1947 por la que se nombra para el Juzgado de Tarancón a don Antonio Torres Ruiz, Juez de Primera Instancia e Instrucción de Sacedón	3499
MINISTERIO DEL EJERCITO			
ESPECIALISTAS PARADISTAS (Convocatorias).—Orden de 14 de junio de 1947 por la que se anuncia concurso para la provisión de setenta plazas de alumnos especialistas paradistas	3487	Otra de 13 de junio de 1947 por la que se declaran desiertas las forensias de los Juzgados de Instrucción que se relacionan y ordenando su provisión	3499
Orden de San Hermenegildo.—Orden de 14 de septiembre de 1946 por la que se conceden, a propuesta de la Asamblea de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo, las condecoraciones pensionadas que se indican al personal de las distintas Armas y Cuerpos que se relaciona	3487	Otra de 13 de junio de 1947 por la que se nombra Médico forense del Juzgado de Instrucción de Denia a don Salvador Cayuela Meca	3499
MINISTERIO DE MARINA			
Orden de 12 de junio de 1947 por la que se admite para ingresar en la Armada como Marineros voluntarios a los individuos que se relacionan	3489	Otra de 13 de junio de 1947 por la que se nombra a don Manuel Aguirre Díez Médico forense del Juzgado de Instrucción de Falset	3499
MINISTERIO DE JUSTICIA			
Ordenes de 4 de junio de 1947 por la que se nombra a los señores que se mencionan Registradores de la Propiedad de las localidades que se citan	3496	Otra de 13 de junio de 1947 por la que se nombra a don Francisco Caballero Sánchez para la Forensia del Juzgado de Instrucción de Sanlúcar la Mayor	3499
Orden de 23 de mayo de 1947 por la que se cancela la nota de antecedentes penales obrante en el Registro Central de Penados y Rebeldes contra Alfredo Couto Felices	3498	Otra de 13 de junio de 1947 por la que se nombra a don Eduardo Peñuelas Heras para la Forensia del Juzgado de Instrucción de Santoña	3499
Otra de 12 de junio de 1947 por la que se nombra para el Juzgado de Santoña a don Francisco Obregón Barrera, Juez de Primera Instancia de entrada	3498	Otra de 14 de junio de 1947 por la que se confirma en propiedad en la categoría de Abogado Fiscal de entrada a don Julio de la Cueva Vázquez, Teniente Fiscal de la Audiencia Provincial de Lérida	3500
Otra de 12 de junio de 1947 por la que se nombra para el Juzgado de Antequera a don José Ramón Ortega Gutiérrez, Juez de Primera Instancia e Instrucción de Lucena	3498	Otra de 14 de junio de 1947 por la que se confirma en propiedad en la categoría de Abogado Fiscal de entrada a don Nicolás de las Peñas y de la Peña, Abogado Fiscal de la Audiencia Territorial de Barcelona	3500
		Otra de 14 de junio de 1947 por la que se confirma en propiedad en la categoría de Abogado Fiscal de entrada a don José María Contreras Díaz, Abogado Fiscal de la Audiencia de Ciudad Real	3500
		Otra de 18 de junio de 1947 por la que se nombra para el Juzgado de Igualada a don Juan María Merino García, Juez de Primera Instancia en situación de excedencia voluntaria	3500
MINISTERIO DE HACIENDA			
		Orden de 18 de junio de 1947 por la que se dispone la entrega al Patrimonio Forestal del Estado de setenta millones de pesetas nominales en Deuda Amortizable al 4 por 100, emisión 7 de marzo de 1947	3500

	Págs.		Págs.
Orden de 17 de junio de 1947 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar las oposiciones a plazas de Oficiales de primera clase de la Escala Técnica del Cuerpo General de Administración de la Hacienda Pública	3500	mero 6 de la calle del Tambre (final de Serrano), de esta capital	3501
MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL			
Orden de 15 de abril de 1947 por la que se efectúa corrida de escala en el Escalafón de Catedráticos numerarios de Conservatorios de Música y Declamación... ..	3501	ADMINISTRACION CENTRAL	
Otra de 21 de abril de 1947 por la que se reconoce al señor Muñiz Toca el derecho a la propiedad del cargo de Profesor especial de «Violín» del Conservatorio de Oviedo	3501	JUSTICIA.—Dirección General de Justicia. —Anunciando a concurso de traslación entre Médicos forenses de categoría de término la forensia del Juzgado de Instrucción de Zamora	3502
Otra de 30 de abril de 1947 por la que se nombra Decano de la Facultad de Medicina de la Universidad de Sevilla al Eustrísimo señor don José González Meneses y Jiménez	3501	HACIENDA.—Dirección General de la Deuda y Clases Pasivas. —Señalamiento de pago de haberes pasivos correspondiente al mes de junio de 1947	3502
Otra de 11 de junio de 1947 por la que se dictan las normas complementarias para el desarrollo del examen del grado de Licenciatura en las Facultades	3501	Dirección General de Timbre y Monopolios. —Autorizando a don Jose Maria de Porcioles Colomer, Presidente de la Junta de Acción Católica de Balaguer (Lérida), para celebrar una rifa de utilidad pública en combinación con el sorteo de la Lotería Nacional del día 15 del próximo mes de diciembre	3502
MINISTERIO DE TRABAJO			
Orden de 27 de mayo de 1947 por la que se descalfica la casa económica construida en la parcela número 4 de la manzana primera del proyecto aprobado a la Cooperativa de Casas Económicas «El Viso», señalada hoy con el número 6 de la calle del Tambre (final de Serrano), de esta capital	3501	Instituto de Crédito para la Reconstrucción Nacional. —Balance al 31 de diciembre de 1946	3503
		EDUCACION NACIONAL.—Dirección General de Enseñanza Primaria. —Modificando la Orden de 5 de febrero de 1947 referente a una devolución de fianza	3504
		Tribunal de Cuentas. —Tribunal de oposiciones a ingreso, por la categoría de Oficiales, en el Cuerpo Administrativo de este Tribunal de Cuentas.—Transcribiendo el resultado del sorteo de los aspirantes a dichas plazas	3504
		ANEXO UNICO.—Anuncios oficiales, particulares y Administración de Justicia.	

GOBIERNO DE LA NACION

MINISTERIO DEL AIRE

DECRETO de 6 de junio de 1947 (rectificado) por el que se promueve al empleo de General de Brigada del Ejército del Aire al Coronel de la Escala del Aire del Arma de Aviación don Luis Manzanque Feltrer,

Habiéndose padecido error en la inserción de este Decreto, publicado en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO número 171, de 20 de junio de 1947, página 3468, se reproduce a continuación debidamente rectificado:

En consideración a los servicios y circunstancias del Coronel de la Escala del Aire del Arma de Aviación don Luis

Manzanque Feltrer, a propuesta del Ministro del Aire y de acuerdo con el Consejo de Ministros,

Vengo en promoverle al empleo de General de Brigada del Ejército del Aire, con antigüedad de la fecha de este Decreto, continuando en su actual destino de Jefe de la Zona Aérea de Canarias y Africa Occidental.

Dado en Madrid a seis de junio de mil novecientos cuarenta y siete.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Aire,
EDUARDO GONZALEZ GALLARZA

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

ORDEN de 31 de mayo de 1947 por la que se declara en situación de supernumerario voluntario en el Cuerpo Nacional de Ingenieros Geógrafos a don Carlos Gasca Ibarra,

Ilmo. Sr.: Vista la instancia presentada por don Carlos Gasca Ibarra, en solicitud de que le sea concedido el pase a la situación de supernumerario voluntario en el Cuerpo Nacional de Ingenieros Geógrafos, y reuniendo el interesado las condiciones reglamentarias,

Esta Presidencia, de conformidad con lo propuesto por esa Dirección General, ha tenido a bien declarar a don Carlos Gasca Ibarra en situación de supernumerario voluntario, sin sueldo, a instancia propia, en el Cuerpo Nacional de Ingenieros Geógrafos, de acuerdo con lo prevenido en el artículo 57 del Reglamento orgánico de ese Centro.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 31 de mayo de 1947.—
P. D., El Subsecretario, Luis Carrero.

Ilmo. Sr. Director general del Instituto Geográfico y Catastral.

ORDEN de 13 de junio de 1947 por la que se declara «muerto en campaña» a don Alejandro Martín Morillo, Inspector de la Guardia Municipal, y comprendida su viuda, doña Enriqueta Pulgar Calero en los beneficios de la Ley de 11 de julio de 1941.

Excmos. Sres.: Como consecuencia del expediente incoado para averiguar las causas del fallecimiento de don Alejandro Martín Morillo, Inspector de la Guardia Municipal, a efectos de su declaración de «muerto en campaña» solicitada por su viuda,

Esta Presidencia del Gobierno, de acuerdo con el informe emitido por el Consejo Supremo de Justicia Militar y con la propuesta formulada por el Ministerio del Ejército, ha tenido a bien declarar «muerto en campaña» a don

Alejandro Martín Morillo, Inspector de la Guardia Municipal, y comprendida su viuda, doña Enriqueta Pulgar Calero, en los beneficios de la Ley de 11 de julio de 1941.

Lo digo a VV. EE. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a VV. EE. muchos años.

Madrid, 13 de junio de 1947.—P. D., el Subsecretario, Luis Carrero.

Exemos. Sres. Ministros de Hacienda y del Ejército.

ORDEN de 13 de junio de 1947 por la que se promueve a las categorías y clases que se indican a los funcionarios del Cuerpo de Estadísticos Facultativos que se citan.

Ilmo. Sr.: Vacante una plaza de Estadístico Facultativo, segundo Jefe de Administración civil de segunda clase, dotada con el sueldo anual de 13.200 pesetas, por pase a la situación de supernumerario, en 31 de mayo último, de don Antonio Mantero Naranjo,

Esta Presidencia ha tenido a bien promover a las categorías y clases que a continuación se indican a los siguientes funcionarios:

A Estadístico Facultativo segundo, Jefe de Administración civil de segunda clase, con sueldo anual de 13.200 pesetas, por la vacante causada: a don José Luis Morales Morales.

A Estadístico Facultativo tercero, Jefe de Administración civil de tercera clase, con 12.000 pesetas anuales de sueldo, por ascenso del anterior: a don José Manuel Villegas Pereira.

A Estadístico Facultativo de ascenso, Jefe de Negociado de primera clase, con sueldo anual de 9.600 pesetas, por ascenso del anterior: a don Joaquín Tena Artigas.

Se acuerda asimismo el reingreso en la vacante que queda de Estadístico Facultativo de entrada, Jefe de Negociado de segunda clase, con sueldo anual de 8.400 pesetas, de don Arturo Pérez Camarero, actualmente en situación de supernumerario y número uno de los que tienen solicitada la vuelta al servicio activo.

Antigüedad para estos ascensos: la de primero del mes en curso, día siguiente al en que se produjo la vacante que da origen a esta corrida de escalas.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos oportunos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 13 de junio de 1947.—P. D., el Subsecretario, Luis Carrero.

Ilmo. Sr. Director general del Instituto Nacional de Estadística.

MINISTERIO DEL EJERCITO

Estado Mayor Central

ESPECIALISTAS PARADISTAS

Convocatorias

ORDEN de 14 de junio de 1947 por la que se anuncia concurso para la provisión de setenta plazas de alumnos especialistas paradistas.

Artículo 1.º De acuerdo con el artículo cuarto del Decreto de 13 de abril de 1945 («D. O.» núm. 89), se anuncia concurso para proveer 70 plazas de alumnos especialistas paradistas, pudiendo tomar parte los individuos comprendidos entre los dieciocho y veinticinco años, a tenor de lo dispuesto en el artículo tercero del Decreto de 5 de mayo de 1941 («C. L.» núm. 111).

Art. 2.º Las instancias, de puño y letra de los interesados, serán dirigidas a este Ministerio, debiendo tener entrada en la Dirección General de Reclutamiento y Personal en el plazo de treinta días, a partir de la publicación de la presente Orden. Deben venir acompañadas de cuantos documentos acrediten el derecho a tomar parte en este concurso y certificado de sus Jefes, si pertenecen al Ejército, o dos certificados de buena conducta y adhesión al Movimiento Nacional, expedidos por la Guardia Civil y Ayuntamiento, en el caso de no estar en filas.

Asimismo, acompañarán a las instancias cuantos certificados acrediten los conocimientos que poseen.

Art. 3.º Los admitidos sufrirán un examen previo de cultura general, consistente en escritura al dictado, análisis de una oración gramatical y conocimiento de las cuatro reglas elementales de Aritmética. Dicho examen tendrá lugar en el Establecimiento de Cría Caballar y Remonta más próximo a su residencia, el que les será notificado, así como su admisión, con la antelación suficiente.

Art. 4.º Los que superen este examen serán nombrados alumnos. A partir de la publicación de su nombramiento se les reclamarán los haberes correspondientes, efectuando por cuenta del Estado, con derecho a los pluses reglamentarios, el viaje para su presentación en el Primer Depósito de Seminales (Alcalá de Henares), dondeaurán alta y comenzarán el 15 de septiembre próximo las instrucciones militares y técnicas, a las que se refiere el

artículo cuarto del Decreto ya citado de 5 de mayo de 1941.

Art. 5.º Dichas instrucciones se desarrollarán en un curso de una duración de tres meses, con arreglo al programa que al final se inserta.

Los que superen el curso serán nombrados ayudantes de especialista y quedarán en la situación que determina el artículo quinto del referido Decreto.

PROGRAMA

Primera parte.—Redacción de documentos más usuales en el cargo de Paradistas. Contabilidad peculiar del servicio. Nociones de Aritmética. Historia de España. Geografía y Ordenanzas militares y táctica, en la extensión que se exige para los Cabos del Ejército.

Segunda parte.—Nociones de hipología. Exterior del caballo. Definición. Aplomos. Capas o pelos. Particularidades. Edad del caballo. Reseñamiento. Caballerizas. Definiciones. Alimentación. El agua como bebida del caballo. Baños. Limpieza del caballo. Enfermedades más comunes de los equidos. Definiciones. Primeros cuidados. Razas. Nacionales y extranjeras. Su clasificación. Definiciones. Sistema de monta. Celo. Gestación. Parto. Cruzamientos. Leyes de herencias. Arte de herrar. Enganche de coches. Equitación. Nomenclatura y cuidados de monturas, arneses y correajes.

Madrid, 14 de junio de 1947.

DAVILA

Consejo Supremo de Justicia Militar

Orden de San Hermenegildo

(Varlas Armas).

ORDEN de 14 de septiembre de 1946 por la que se conceden, a propuesta de la Asamblea de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo, las condecoraciones pensionadas que se indican al personal de las distintas Armas y Cuerpos que se relaciona.

Su Excelencia el Jefe del Estado y Generalísimo de los Ejércitos, de acuerdo con lo propuesto por la Asamblea de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo, se ha servido conceder las condecoraciones pensionadas que se indican al personal de las distintas Armas y Cuerpos que figuran en la siguiente relación, con la antigüedad que a cada uno se le señala:

RELACION QUE SE CITA

EMPL EOS	SITUACION	N O M B R E S	ANTIGUEDAD		Fecha que empieza a percibir		AUTORIDAD QUE CURSO LA DOCUMENTACION	Delegación de Hacienda por donde ha de percibir la pensión
			Día	Mes	Año	Día		
<p><i>Personal retirado con arreglo a los Decretos de 25 y 20 de abril de 1931, convertidos en Ley en 16 de septiembre del mismo año («C. L.» núm. 699), Retirados ordinarios y de reserva y comprendidos en Ley de 6 de noviembre de 1941 («D. O.» núm. 262 y BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO núm. 327), teniendo presente lo que dispone la Orden ministerial de 22 del mismo mes y año («D. O.» núm. 267 y BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO núm. 333).</i></p> <p>Placas pensionadas con 1.200 pesetas anuales hasta fin de julio de 1945 y con 2.400 pesetas anuales desde 1.º de agosto de 1945 en adelante, con arreglo a la Ley de 17 de julio de 1945 («D. O.» núm. 161), previa deducción de las cantidades percibidas por pensión de Cruz, desde la fecha del cobro de esta nueva concesión</p>								
Capitán	D. Francisco Arbol Nadal	Retirado extra. ...	1	enero	1946	23 diciembre 1945	Subinspección 4.ª Región	Gerona.
I N F A N T E R I A								
A R M A D A								
O F I C I N A S								
Auxiliar Mayor ...	D. Antonio Farrilla Lobo	Retirado extra. ...	25	enero	1946	1 febrero 1946	Ministerio de Marina	Direc. Gral. D. y Clases Pasivas.
M O R O S								
Oficial 1.ª	Sidi Hamed Ben Abdela Guelani ...	Retirado	1	diciembre	1941	1 abril 1944	Grupo Tiradores de Inf. núm. 1. ...	Ceuta.
<p>Cruces pensionadas con 600 pesetas anuales hasta fin de julio de 1945 y con 1.200 pesetas anuales desde 1.º de agosto de 1945 en adelante, con arreglo a la Ley de 17 de julio de 1945 («D. O.» núm. 161)</p>								
E S T A D O M A Y O R								
Capitán	D. Francisco Javier Sáenz de Heredia y de Manzanos	Retirado extra. ...	18	febrero	1943	1 marzo 1943	Gobierno Militar de Madrid	Direc. Gral. D. y Clases Pasivas.
A R T I L L E R I A								
Capitán	D. Luis Garcia de Leñiz Aparici ...	Retirado extra. ...	12	diciembre	1944	1 enero 1945	Gobierno Militar de Madrid	Direc. Gral. D. y Clases Pasivas.
A R M A D A								
M A Q U I N I S T A S								
Mayor	D. Francisco Rivero Gutiérrez	Retirado extra. ...	1	diciembre	1935	1 diciembre 1941	Ministerio de Marina	Subdel. Cartagena.

Madrid, 14 de septiembre de 1946.— DAVILA.

MINISTERIO DE MARINA

Jefatura de Instrucción

ORDEN de 12 de junio de 1947 por la que se admite para ingresar en la Armada como Marineros voluntarios a los individuos que se relacionan.

Excmos. Sres.: Examinadas las solicitudes presentadas para tomar parte en la convocatoria anunciada por Orden ministerial de 17 de marzo de 1947 («D. O.» núm. 63), para ingresar en la Armada como Marinero voluntario, a fin de cubrir las 600 plazas existentes en las Especialidades de Maniobra, Artillería, Torpedos, Electricidad, Radiotelegrafía, Mecánica, Amanuense y Sanitaria, que se expresaron en la mencionada disposición, son admitidos, con fecha 1.º de julio de 1947, los individuos que al final se relacionan.

Los Capitanes Generales de los Departamentos Marítimos de El Ferrol del Caudillo, Cádiz y Cartagena, Comandante General de la Base Naval de Canarias y Almirante Jefe de la Jurisdicción Central remitirán, con la debida anticipación, a los admitidos que tengan la residencia dentro de sus Jurisdicciones, los necesarios pasaportes para que puedan presentarse, precisamente el día 14 de julio próximo, en el Cuartel de Instrucción de El Ferrol del Caudillo, a excepción de los seleccionados para Amanuenses y Sanitarios, que lo efectuarán el mismo día en el Cuartel de Instrucción de Cádiz, y los Torpedistas, en el de Cartagena, e interesarán al propio tiempo de las Autoridades militares o, en su defecto, a los Alcaldes respectivos, faciliten a los interesados las correspondientes listas de embarque, para su traslado por cuenta del Estado a los citados Departamentos Marítimos, y les hagan saber que, con arreglo a la Orden ministerial de 21 de agosto de 1933 («D. O.» núm. 199), deben, ante dichas Autoridades, pasar la revista administrativa del mencionado mes de julio y entregar el oportuno justificante en los Cuarteles de Instrucción, al incorporarse a los mismos, a fin de que pueda serles efectuada la reclamación de los haberes de dicho mes.

También deberá cumplirse lo dispuesto en el punto primero de la Orden ministerial de 28-2-45 («D. O.» núm. 51) (Cartillas de Abastecimientos).

Estos Marineros voluntarios, durante su estancia en los Cuarteles de Instrucción, permanecerán clasificados en la es-

pecialidad para la cual han sido admitidos y, con el correspondiente informe sobre sus aptitudes para la misma, pasarán, una vez finalizada su instrucción, a los buques que se determinan en la Orden ministerial de 21 de octubre de 1943 («D. O.» núm. 239), y en relación con los cambios de especialidad, previstos en el artículo 16 del vigente Reglamento orgánico del Personal de Marinería y Fogoneros, durante el período de instrucción y antes de la terminación del mismo, los Comandantes de los Cuarteles respectivos propondrán a este Ministerio, por conducto reglamentario, los cambios que consideren necesarios, siempre que éstos no alteren los cupos que para cada especialidad hayan sido fijados, debiendo encontrarse las propuestas en este Ministerio antes del 31 de agosto próximo. Sin perjuicio de lo anterior, las respectivas Autoridades jurisdiccionales dispondrán, como hasta ahora, en cualquier momento, las bajas que procedan por aplicación del artículo 21 del Reglamento.

RELACION DE REFERENCIA

Jurisdicción Central

ESPECIALIDAD DE MANIOBRA.—*Para incorporarse al Cuartel de Instrucción de El Ferrol del Caudillo:*

Almonza Prieto, Domingo.—Destriana (León).

Alonso Gutiérrez, Rogelio.—Moratinos (Palencia).

Alvarez Menéndez, Restituto Benedicto. Portilla de Luna-Barrios de Luna (León).

Buendía Cejalvo, Pedro.—Calle de los Tintes, 3. Cuenca.

Castillo Barrientos, Joaquín del.—Calle Amargura. Valencia de Don Juan (León).

Colorado Muñoz, Alfredo.—Calle Santa Felisa, 6. Tetuán de las Victorias (Madrid).

Cordero Martínez, Andrés.—Calle del Cabildo, 13. Astorga (León).

Gabriel Marcos, Gerardo José.—Sanzoles (Zamora).

Gallego de la Torre, Diocleciano.—Calle del Barrero. Aspariegos (Zamora).

García Montero, José.—Calle Cortinas de San Miguel, 29. Zamora.

González Pérez, Silverio.—Carretera San Vicente Alcántara, 25. Badajoz.

Hernández Saugar, Victoriano.—Rozas de Puerto Real (Madrid).

Ibalurra Fernández, Santiago.—Calle Oviedo, 1, tercero derecha. Logroño.

Iglesias Hernández, Blas.—Gema del Vino (Zamora).

López Cabanes, Rafael.—Calle San Clemente, 1 (asiló). Toledo.

López Molina, Enrique.—Carretera de Madrid, 36. Guadalajara.

Martin Mazorra, Isidoro.—Calle Victoria, 1. Mondéjar (Guadalajara).

Martinez Cuadrado, Francisco.—Calle Carretera de Madrid, 13-F. Valladolid.

Núñez Guerra, Pedro.—Ronda del Hospital, 78. Cáceres.

Octavio Molina, Onésimo.—Avenida Cervera, 5. Alcázar de San Juan (Ciudad Real).

Ontoria Ruz, Carmelo.—Calle Juan Mambrilla, 31. Valladolid.

Pastor Ibarra, Francisco.—Calle Fernández Blanco, 21. Tetuán de las Victorias (Madrid).

Pino de la Fuente, Santiago Luis.—Paseo de los Pisones, 35 (villa Vizcaya). Burgos.

Riego Gallego, Olegario del.—Villarejo de Orbigo (León).

Sánchez Rodríguez, Afrosidiso.—Villarramiel (Palencia).

Sánchez Iniguez, Benito.—Porzuna (Ciudad Real).

Riopérez Peinador, Gumersindo.—Ottones de Benjumea (Segovia).

Tablado Heredero, Félix.—Calle San Gregorio, 31. Burgos.

Tello Flórez, Prudencio. Calle del Bollo. Gálvez (Toledo).

ESPECIALIDAD DE ARTILLERÍA.—*Para incorporarse al Cuartel de Instrucción de El Ferrol del Caudillo:*

Alija Pérez, Valentín.—Navianos de la Vega.—Alija de los Melones (León).

Alvarez Peral, Amancio.—Fabero (León).

Castelao Costero, Julio.—Fabero (León).

Costero Velilla, Doroteo.—Calle de los Mártires, 12. Sigüenza (Guadalajara).

Feliz García, Alfonso.—Residencia Provincial de Huérfanos. Astorga (León).

García Villarino, Ervigio.—Morales de Rey. Zamora.

González Alonso, Eliseo.—Plazuela del Vizconde, 1. León.

Guijo Marcelo, Apolinar.—Torremocha (Cáceres).

López Campos, Luis.—Calle José Antonio, 6. Infantes (Ciudad Real).

López Sumpeiro, Graciliano.—Alija de los Melones (León).

López Sanz, Emilio.—Buitrago (Madrid).

Maldonado Fernández, Agustín.—Calle Mártires de la Patria, 20-22. Getafe (Madrid).

Manzano González, Victoriano.—Calle Matías Montero, 18. Pozuelo de Zázon (Cáceres).

Martínez Díez, Higinio.—Villager-Villablino (León).

Mejías Barragán, Manuel.—Calle Moreno Nieto, 9. Azuaga (Badajoz).

Moreno Arroyo, Fernando.—Calle Calvo Sotelo, 6. Valdeverdeja (Toledo).
 Moreno Jaime, Luis.—Plaza de San Juan, 7. Infantes (Ciudad Real).
 Ossorio Ovalle, Avelino.—Flores del Sil, Ponferrada (León).
 Pastrana García, Gerardo.—Calle Postigo, 20. Astorga (León).
 Pérez Díaz, Manuel.—Rob'edino (León).
 Portero de la Plaza, Jesús.—Calle San Sebastián, 2. Esquivias (Toledo).
 Rodríguez Lobo, Miguel.—Calle Cervantes, 10. Benavente (Zamora).
 Rueda Rodríguez, Eduardo.—Calle Labradores, 8. Valladolid.
 Sánchez Gutiérrez, Pedro.—Calle Santa Catalina, 3. Ocaña (Toledo).

ESPECIALIDAD DE TORPEDOS.—Para incorporarse al Cuartel de Instrucción de Cartagena:

Benito Muriel, José Luis.—Calle Tetuán, 22, 2.º Aranda de Duero (Burgos).
 García Barrio, Lucinio.—Sa'duero (Soria).
 López Lorenzo, Casimiro.—Calle Capas, número 44. Herencia (Ciudad Real).
 Martínez Garrote, Evaristo.—Calle Delicias, 35. Madrid.
 Orellana Díaz, Pedro.—Calle Muro, 3. Colegio de Santiago. Valladolid.

ESPECIALIDAD DE ELECTRICIDAD.—Para incorporarse al Cuartel de Instrucción de El Ferrol del Caudillo:

Aguilera Alcubilla, Alberto.—Zazuar (Burgos).
 Barragán García, Braulio.—Calle San Andrés, 3. Calahorra (Logroño).
 Cabañas Galiano, Francisco.—Calle Nicolás Useras, 59. Madrid.
 Cervero Delgado, Mariano.—Calle Burgo de Osma, 38. Aranda de Duero (Burgos).
 Diarte Saldaña, Angel.—Calle Raón, 7. Calahorra (Logroño).
 Fel'vhoff Bueno, Guillermo.—Calle San Roque. Honrubia (Cuenca).
 Fernández Callejo, Juan.—Calle de San Isidro, 3. Madrid.
 Fernández Otero, José Luis.—Puente de Domingo Fiórez (León).
 Fonseca Alonso, Ramón.—Villagómez la Nueva (Valladolid).
 Gil Romero, Carmelo.—Calle Lagasca, número 112. Madrid.
 Gil Vallejo, José Miguel.—Calle Labradores, 32. Valladolid.
 Gómez Alonso, Román.—Calle Ancora, número 7. Madrid.
 González Cembranos, Epifanio.—Villagómez la Nueva (Valladolid).
 González Crespo, José Luis.—Calle Calatayud, 5. Madrid.
 González Gutiérrez, Carmelo.—Calle Pasadores, 85. Calahorra (Logroño).

González Recio, Félix.—Carretera de Maudes, 15. Chamartín de la Rosa.
 Gutiérrez Zorrilla López del Corral, José L.—Calle Angustias, 11. Valladolid.
 Berjón Nava, Leovigildo.—Laguna Dalgá (León).
 Martín Martín, Felicísimo.—Calle Cristo. Aceituna (Cáceres).
 Medina Ungria, Agustín Enrique.—Casa del Secretariado del Ayuntamiento de Algodre (Zamora).
 Merino del Pozo, José.—Calle Don Florentino, 7. Puente Vallecas (Madrid).
 Miquel Olhagaray, Emilio.—Calle Tetuán, 11. Aranda de Duero (Burgos).
 Montejo y Campo Pascual Julián.—Ariñez (Alava).

Morales Puente, Jenaro.—Ponferrada (León).

Pérez Lobo, Dámaso.—Calle del Prado, número 5. Valladolid.

Ruiz Pedrosa, Angel.—Virgen Blanca, número 6, 2.º Vitoria.

Salido Esteban, Javier.—Calle de la Manzana, 17. Getafe (Madrid).

Sánchez Castillo, Juan.—Calle Serrano, número 150. Madrid.

Serrano Montero, Julián.—Calle Serrano, 148. Madrid.

Serrano Santa Cruz, César.—Carretera de Aragón, 61.—Hotel núm. 5. Canillas (Madrid).

Soto García, Sebastián.—Santa Cruz de Yanguas (Soria).

Velasco Fernández, Juan.—Calle Atocha, 71, 4.º Madrid.

Villalba Fernández, Luis.—Fuencarral, núm. 150, 4.º Madrid.

Villamor Chamorro, Daniel.—Paseo del General Primo Rivera, 20. Madrid.

ESPECIALIDAD RADIOTELEGRÁFICA.—Para incorporarse al Cuartel de Instrucción de El Ferrol del Caudillo:

Alcolea Algorta, Vidal.—Marchamalo (Guadalajara).

Alonso Hidalgo, Ernesto.—Calle San Buenaventura, 4. Madrid.

Arín López, Pablo.—Calle Serrano, 148. Madrid.

Balonga Acero, Emilio.—Calle Serrano, número 148. Madrid.

Barba Villar, José Luis.—Calle Serrano, número 148. Madrid.

Bernabéu Povedano, José María.—Calle Meneses, 5, hotel. Canillejas (Madrid).

Bernardo Cañas, Pedro.—Robledo de Corpes (Guadalajara).

Buenafé Huerta, Francisco.—Calle Serrano, 148. Madrid.

Cajal Roibal, Luis.—Calle Serrano, número 148. Madrid.

Calvo Fernández, Luis.—Almaraz de la Mota (Valladolid).

Campos Campos, Primitivo.—Picón (Ciudad Real).

Castell Membrives, Sixto.—Calle Serrano, 148. Madrid.

Castro García, Enrique.—Calle Mirasol, 11, bajo. Madrid.

Castro Sánchez, Santos.—Calle Bodegones, 6. Sa amanca.

Clavero Méndez, José L.—Calle Montalbán, 10. Madrid.

Díaz Gallástegui, Román.—Calle Bailén, 15; entresuelo, derecha. Madrid.

Fernández Sáez, Julio.—Pintor Rivera, núm. 18. Ciudad Jardín (Madrid).

Galindo de la Riva, Guillermo.—Calle General Pardiñas, 33. Madrid.

Gallego Chaparro, Amancio.—Calle Aguas Vivas, 13. Cáceres.

Gallo Niño, José.—Calle Serrano, 148. Madrid.

García Antón, Fernando.—Calle Serrano, núm. 148. Madrid.

González Mayoral, Manuel.—Calle Alberto Aguilera, 34, entresuelo. Madrid.

Gragera Muñoz, José.—Aceuchal (Badajoz).

Ivorra Ivorra, Francisco.—Calle Serrano, 148. Madrid.

Jiménez Morales, César.—Calle Manuel Cámara, 16. Covaleda (Soria).

Jiménez Ruiz, Joaquín.—Calle Cervantes, 25, 1.º, izquierda. Toledo.

Lago Aznar, Eduardo.—Calle Serrano, número 148. Madrid.

Magán de Paz, Ernesto.—Los Navalucillos (Toledo).

Mano Andrés, Angel de la.—Alfaraz de Sayago (Zamora).

Martín Guevara, Rafael.—Calle Serrano, 148. Madrid.

Mayor Val, Félix.—Calle Caramanchón, núm. 5. Agreda (Soria).

Monerri Alvarez, Guillermo.—Colegio de Huérfanos «Infanta María Teresa», Chamartín de la Rosa (Madrid).

Monge Martín, Francisco.—Calle Gaztambide, 26, pral. Madrid.

Narbón Terrón, Juan J.—Calle Valdés, 2, Cáceres.

O'ías Dorado, Luis.—Calle Serrano, 148. Madrid.

Ortiz Valverde, Emilio.—Paseo Canalejas, 76, principal. Salamanca.

Pechero Garrote, Gregorio.—Corrales (Zamora).

Pérez Santiago, Ricardo.—Castroalbón (León).

Plato Escribano, Juan.—Calle Serrano, 148. Madrid.

Poveda Correcher, José Luis.—Calle Serrano, 148. Madrid.

Rodrigo Moreno, Francisco.—Calle Serrano, 148. Madrid.

Sánchez López, José.—Calle José Antonio Primo de Rivera, 48. Tamames (Salamanca).

Sáenz Ramírez, Luis.—Calle Ramírez Figueroas, 10. Buñuel (Navarra).
 Tinoco Rodríguez, José.—Calle Serrano, 148, Madrid.
 Toledo Dominguez, Francisco.—Calle Serrano, 148, Madrid.
 Torrego Losada, Francisco.—Paseo Extremadura, 79, 2.º izquierda.—Madrid.
 Torres Alba, Julio.—Calle de la Paloma, 5 duplicado. Ciudad Real.
 Zuazagoitia Galán, Ignacio.—Calle General Pardiñas, 35, principal centro. Madrid.

ESPECIALIDAD DE MECÁNICOS.—Para incorporarse al Cuartel de Instrucción de El Ferrol del Caudillo:

Bravo Martín, Diego.—Plaza de la Justicia, 1. Salamanca.
 Díaz Aragón, Pantaleón.—Calle de las Delicias, 35, Madrid.
 Ferrándiz Conde, Luis.—Calle San Bernardo, 130, Madrid.
 García Aguilera, Julián.—Calle Bocángel, 5, Madrid.
 Heredero García, Alejandro.—Berninches (Guadalajara).
 Hernández Rodríguez, Antonio.—Calle Tránsito, 43, Villafranca de los Barros (Badajoz).
 Herrero Puentes, Carlos.—Calle Serrano, 148, Madrid.
 Lumberras Miranda, Santiago.—Lodosa (Navarra).
 Martínez del Campo García, Domingo.—Calle de los Fueros, 1, 2.º. Vitoria
 Navas Blázquez, Jacinto.—Calle Generalísimo Franco, El Tiemblo (Ávila).
 Pardillo Ruiz, Carlos.—Calle Murcia, 14, segundo izquierda, Madrid.
 París Jiménez, Rafael.—Calle la Fragua, 15, Chamartín (Madrid).
 Rica Gamarra, Julián.—Calle Madrid, 9, Getafe (Madrid).
 Ros García, Juan José.—Calle Serrano, 148, Madrid.

ESPECIALIDAD AMANUENSE.—Para incorporarse al Cuartel de Instrucción de Cádiz:

Chicharro Sánchez, Víctor José.—Calle Juan Bravo, 75, Madrid.
 Fernández Martín, Ángel.—Calle del Corcho, 10, San Martín de Trebejo (Cáceres).
 García Alonso, Antero.—Calle Teruel, 17, Cuatro Caminos, Madrid.
 González Arenas, Luis.—Villasandino (Burgos).
 Hernández Lago, Juan Pablo.—Placeta de Murillo, 5, Agreda (Soria).
 López Alonso, José.—Paseo de la Chopera, 71, Madrid.
 López Gorrea, Gabriel.—Iniesta (Cuenca)
 López Nieves, Juan Manuel.—Calle Ge-

neralísimo, 109, Socuéllamos (Ciudad Real).
 Martín Gómez, Pedro.—Bohonar de Ibor (Cáceres).
 Martín Gutiérrez, Ricardo.—Calle Real de Burgos, 16, Valladolid.
 Pérez López, Roberto.—Calle Muro, 20, Valladolid.
 Pino Molero, Isidro del.—Calle del Pez, 16, 3.º, centro, Madrid.
 Piñón Rodríguez, Antonio G.—Calle Parederos, 66, Valladolid.
 Pignon Marín, Francisco.—Calle Juan Mambrilla, 37, Valladolid.
 Ramírez Carneros, Fernando.—Calle Gallarza, 18, 1.º Logroño.
 Sánchez Burriosa, Bienvenido.—Almeida (Zamora).
 Santos Carrascal, Luis.—Calle San Eusebio, 38, La Bañeza (León).

ESPECIALIDAD SANITARIA.—Para incorporarse al Cuartel de Instrucción del Departamento Marítimo de Cádiz:

Brito López, Rafael del.—Calle Queipo de Llano, 15, Valladolid.
 Cuesta Corpa, Ángel.—Barajas de Melo. Tarancón (Cuenca).
 Fernández Fernández, Dionisio.—Villarejo de Orbigo (León).
 Francés Cabezón, Teógenes.—Agredas (Soria).
 López Gabaldón, Macario.—Calle Feria. Honrubia (Cuenca).
 Lózano Cortaza, Mariano.—El Arenal (Ávila).
 Ochoa Torres, Eusebio.—Calle Carreteros, 16, Calahorra (Logroño).
 Ordax Conde, Francisco.—Calle del General Primo de Rivera, Gálvez (Toledo).
 Quesada Monteagudo, José.—Calle Aya-la, 91, Madrid.
 Rivera Carbajo, Eugenio.—Villamandos (León).
 Ruiz Fernández, Argimiro.—Calle Emilia, 14, Chamartín de la Rosa (Madrid).
 Santos Santos, Santos.—Calle Calatrava, número 3, Ciudad Real.
 Villanueva Alonso, Enrique.—Calle El Tinte, número 14, Burgos.

Departamento Marítimo de El Ferrol del Caudillo

ESPECIALIDAD DE MANIOBRA.—Para incorporarse al Cuartel de Instrucción del Departamento Marítimo de El Ferrol del Caudillo:

Acuña Corro, Julián.—Calle Méndez Núñez, 15, Cangas (Pontevedra).
 Aneiros Pena, Antonio.—Meirás-Valdo-viño (La Coruña).
 Bregua Galán, José.—Castro del Elviña (La Coruña).
 Carrodegas Yáñez, Emiliano.—San

Sebastián de los Devesos (La Coruña).
 Díaz Echevarría, Cándido.—Calle Castrellón Agramontes, 6, La Coruña.
 Fernández Corral, Luis.—Rúa Nueva, número 24, tercero, La Coruña.
 Ferreira Couso, José. Bermeo (Vizcaya). Caserío Ezqueiga. Barrio Artigas.
 García Deibe, Antonio.—Santa María de Verines. Irijoa (La Coruña).
 García No, José.—Montiño, 24, bajo. La Coruña.
 López Penas, José.—Dujame. Villa de Cruces (Pontevedra).
 Masola Galdó, Angel Jorge.—Arbol-Villalba (Lugo).
 Meléndez Cebrián, Armando.—Calle Federico Tapia, 26, tercero, La Coruña.
 Moreda Torre, Luis.—Calle Galera, 28, tercero, La Coruña.
 Patín Riveira, José. Miño (La Coruña).
 Paz Lamas, Enrique.—Casa número 7. Salgueiriño de Abajo-Santiago (La Coruña).
 Pereira Naveiras, Ricardo.—El Val-Narón (La Coruña).
 Pérez Moráis, Luis.—Santa María del Pino. Puebla de Brollón (Lugo).
 Pico Carballeira, Antonio.—Arbol. Ayuntamiento de Villalba (Lugo).
 Prieto Santiago, Vicente.—Feas-Ortigueira (La Coruña).
 Pose Martínez, Fernando.—Culleredo (La Coruña).
 Ponte García, Fernando.—Peruleiro. Camino del Pinar. Casa Villa Luz (La Coruña).
 Quinteiro Diéguez, Luis.—Avenida Buenos Aires, 122, primero, Orense.
 Regueiro Otero, Manuel.—Campo de la Victoria, 13, bajo, La Coruña.
 Rodríguez Bello, Juan Manuel.—Inferniño. Calle Fontaina, 16, El Ferrol del Caudillo.
 Rodríguez Campos, José.—Calle La Silva, 38, La Coruña.
 Romero Rodríguez, José María.—Carballar. Parroquia de Cerdido (La Coruña).
 Rouco Mera, Juan.—Calle Canalejas, 30, El Ferrol del Caudillo.
 Sánchez Manteiga, José.—Calle Caballeros, 41-43, tercero derecha, La Coruña.
 Landrove Rodríguez, Elías Jaime.—Santa Marta de Ortigueira (La Coruña).
 Sanjurjo Novo, Andrés.—Parroquia de Santa Marta de Verines-Irijoa (La Coruña).
 Santervás Ramos, Francisco.—Barrio de Ribadavia, 56, bajo, Vigo.
 Seoane Quintanilla, José.—Ayuntamiento de Curtis (La Coruña).
 Servia Gómez, José.—Calle Antonio Viñez, letra F, bajo, La Coruña.

Soto Amil, José.—Calle Santa Marina. Redondela (Pontevedra).
 Vázquez Iglesias, José Benigno.—Calle Santiago, 36. Puente deume (La Coruña).
 Vega Iglesias, Carlos.—Piñeira-Ribadeo (Lugo).
 Veloso Pérez, Fernando.—Calle Vizcaya, 2. Vigo.

ESPECIALIDAD DE ARTILLERÍA.—Para incorporarse al Cuartel de Instrucción de El Ferrol del Caudillo:

Alfonsín Cunqueiro, Arturo.—Parroquia de Sayar. Lugar de la Gándara. Caldas de Reyes (Pontevedra).
 Alvarez González, José Bernardo.—Bande (Orense).
 Antúnez Martínez, Alberto.—Barrio de la Plaza. Parámós-Túy (Pontevedra).
 Barrós Casal, Eduardo.—Pedroso-Narón (La Coruña).
 Bellón Rivas, José María.—Calle de Broño. Parroquia de Lago. Valdoviño (La Coruña).
 Bellón Rodríguez, Gerardo.—Parroquia de Ragoa-Coleira (La Coruña).
 Fernández Soutullo, Manuel.—Puentearreas (Pontevedra).
 Fernández Vaqueiro, Manuel.—Parroquia de Cabreira. Salvatierra de Miño (Pontevedra).
 Ferreiro Díaz, Jenaro.—Parroquia de Sancobad-Villalba (Lugo).
 Fiaño Erias, José.—Calle de Luna, 10, segundo. La Coruña.
 Fraga Bermúdez, Ramón.—Verea del Polvorín, 1-F-b. La Coruña.
 Gándara Cuevas, Salvador.—Padrones-Puentearreas (Pontevedra).
 Gómez Cuesta, Jaime.—Terán-Cabuérniga (Santander).
 Gorostidi Ajuria, José Ricardo.—Calle Artecalle, 50, primero izquierda. Bilbao.
 Hombreiro Pazos, Prudencio.—Salvatierra de Miño (Pontevedra).
 Iglesias Otero, Remigio.—Calle Méndez Núñez, 17. Cangas (Pontevedra).
 Legos Díaz, José.—Parroquia de San Félix de Cangas. Panón (Lugo).
 López Díaz, José.—San Juan de Esmelle-Serantes (La Coruña).
 López Quintanilla, Enrique.—Lugar de Pardiñeiras. Parroquia de Santa María de Fisteus. Curtis (La Coruña).
 Martínez Núñez, Juan.—Calle Rúa del Illo, 20. Cangas (Pontevedra).
 Martínez Rodríguez, Juan.—Calle Molino de Viento 11. El Ferrol del Caudillo.
 Menéndez Rodríguez, Modesto Amalio.—Avenida de Alemania, 13. La Felguera (Oviedo).
 Orosa Gayoso, Plácido Germán.—Villalba (Lugo).

Paino Muñiz, Manuel.—Somado-Pravia (Oviedo).
 Prieto Campos, Antonio.—Torremadriaga, 10, quinto izquierda. Bilbao.
 Quiroga Saco, Fernando Luis.—Parroquia de Fión. Sabiñán (Lugo).
 Rios Varela, Julio.—Calle del Hospital, número 26, primero. La Coruña.
 Rodríguez Torrente, Angel.—Doso-Narón (La Coruña).
 Rodríguez Zamora, Francisco.—Soto La Marina (Santander).
 Rojo Lagares, José.—Palas de Rey (Lugo).
 Sánchez Varela, Antonio.—Parroquia de Bragad. Cesuras (La Coruña).
 Torcida Calvo, Manuel.—Calle San Simón, 14. Santander.
 Turnés Rodríguez, José Antonio.—Calle la Rúa Nueva, 22. Betanzos (La Coruña).
 Uría López, Antonio.—Cangas del Narcea (Oviedo).
 Rodríguez Sanz, Celestino.—San Jorge-Serantes. El Ferrol del Caudillo (La Coruña).

ESPECIALIDAD DE TORPEDOS.—Para incorporarse en el Cuartel de Instrucción de Cartagena:

Armada Correa, Jesús.—Lugar del Rocío. Bouzas (Pontevedra).
 Canalejas Rodríguez, Teodoro.—Río del Tronco. El Ferrol del Caudillo.
 Díaz Fernández, Manuel.—Calle Penas de Guitín, 2, bajo. Santa Marina del Villar-Ferrol del Caudillo (La Coruña).
 Fernández González, Manuel.—Lugar de Cornide (San Saturnino). El Ferrol del Caudillo.
 Fernández López, Antonio.—Doso-Narón. El Ferrol del Caudillo.
 López Santiago, Manuel.—Calle Fontañá, 16. Inferniño. El Ferrol del Caudillo.

ESPECIALIDAD DE ELECTRICIDAD.—Para incorporarse al Cuartel de Instrucción de El Ferrol del Caudillo:

Acuña Bertolo, Manuel.—Salvatierra de Miño (Pontevedra).
 Alvarez Vega, Celestino.—Calle Consolación, 28. Gijón (Oviedo).
 Aristorena Careaga, Antonio.—Calle Zumalacárregui, 2, cuarto. Durango (Vizcaya).
 Arroyos Porteros, Marcial.—Calle del General Mola. Marín (Pontevedra).
 Boleira Sieiro, Antonio.—Lebosende-Leiro (Orense).
 Brea Somoza, José.—La Lomba. Villagarcía de Arosa (Pontevedra).
 Cares Campelo, Victorio.—Parroquia de Cubiña. Ayuntamiento de Cambados (Pontevedra).

Cerviño Acuña, Antonio.—Parroquia de Areas. Túy (Pontevedra).
 Corgo Vázquez, Julio.—Parroquia de Santa María de Pastoriza. Arteijo (La Coruña).
 Darrocha Márquez, Joaquín.—Lebosende-Leiro (Orense).
 Esclusa Ferrín, Ramón.—Calle Alonso López, 7. El Ferrol del Caudillo.
 Fernández Permuy, Antonio.—Parroquia de Anca-Neña (La Coruña).
 García y García, Carlos.—Los Castros, número 49, 3.º La Coruña.
 García Lemas, José.—Parroquia de Sayar, lugar de Iglesia. Caldas de Reyes (Pontevedra).
 Goicoechea Bengoechea, Nicolás.—Calle de la Quinta. Colindres (Santander).
 López García, José Antonio.—Bergoño (La Coruña).
 Manteca Díaz, Ramón.—La Lomba. Villagarcía de Arosa (Pontevedra).
 Mayo Romero, Ramón.—Perilloll, 7. Carretera de Montrove. La Coruña.
 Pazos Casa, Manuel.—Lugar de la Iglesia. Parroquia de Perdecamay. Barro (Pontevedra).
 Pereira Pereira, Alfonso.—Calle Cuenca, número 2. Túy (Pontevedra).
 Pérez Echeveste, Juan.—Calle Iñigo, 2, entresuelo. San Sebastián (Guipúzcoa).
 Puentes Durán, Evaristo.—Anca-Neda (La Coruña).
 Rey Alvarez, Antonio.—Calle José Antonio, 25. Chantada (Lugo).
 Rodríguez Díaz, Antonio.—Parroquia de Santaya. Curtis (La Coruña).
 Rodríguez Suárez, Ricardo.—Vioño, letra R. Arteijo (La Coruña).
 Rosende Barreira, José.—Calle San Roque, 8. Caldas de Reyes (Pontevedra).
 San Román Hierro, José María.—Calle de las Ferias, 1. Colindres (Santander).
 Sánchez González, José Luis Ramón.—Pancar-Llanes (Asturias).
 Viéites Fuentes, Lino.—Loiba. Ortigueira (La Coruña).
 Viaboa Rumbo, Manuel.—Calle Atocha, número 52, bajo. El Ferrol del Caudillo.

ESPECIALIDAD DE RADIOGRAFÍA.—Para incorporarse al Cuartel de Instrucción de El Ferrol del Caudillo:

Agras Fernández, José Ramón.—Plaza del Conde, 8. Puente deume (La Coruña).
 Breijo Saavedra, Jesús Carlos.—Parroquia de la Barquera. Cerdido (La Coruña).
 Campo Ampudia, José del.—Avenida del Generalísimo. Ribadesella (Asturias).
 Cañedo Cortés, Manuel.—Calle del Hospital, 7, 1.º Vigo (Pontevedra).
 Garbizu Barrena, José Luis.—Narriea,

número 29, 4.º izquierda. San Sebastián.

Gómez García, Eduardo Oscar.—Calle de Lepanto, 17, 2.º Orense.

Lago Pérez, Gonzalo.—Calle Placer, 43, entresuelo. Vigo (Pontevedra).

Lema Suárez, Alfonso.—Aldea-Corme (La Coruña).

Martín Martínez, César.—Calle Cea Bermúdez, 48, 1.º Gijón (Asturias).

Mata Vázquez, Benigno.—Calle Monelos-Cernedas, 1, 1.º La Coruña.

Menéndez Ortea, José María.—Calle Cura Sama, 6, 3.º Gijón (Asturias).

Palazón Abellán, Joaquín.—Calle Arenal, 26, 1.º La Coruña.

Patino Santos, José Manuel.—Camino del Porvenir-Monelos, letra I, bajo. La Coruña.

Pérez del Hierro, Manuel Víctor.—Colonia de Antonio Miño, 42. Lugo.

Rivas Baiboa, Francisco.—Puente Mayor. Calle del Rincón. Orense.

Rodríguez Corral, Alfonso.—Meirás. Voldoviño (La Coruña).

Santiago Fernández, Jesús.—Calle de Chousiñas-Inferniño. El Ferrol.

Serrano Porta, Antonio.—Calle de Calvo Sotelo, 110. El Ferrol del Caudillo.

Suárez Leira, Luis.—Calle de Calvo Sotelo, 110, 1.º El Ferrol del Caudillo.

Varela Bello, Alfredo.—Ronda de los Caídos, 31. Lugo.

Vilares Fernández, Jesús.—Casa Municipal de Beneficencia. Lugo.

ESPECIALIDAD DE MECÁNICOS.—Para incorporarse al Cuartel de Instrucción de El Ferrol del Caudillo:

Borreiros Freire, José.—Lugar de Agrand. Castro-Narón (La Coruña).

Cascallar Tubio, Alfonso.—Santa Cristina de Barro. Noya (La Coruña).

Espiñeira Díaz, Hilario.—Aldea Vilarullo. Parroquia de Santa Eulalia de Curtis. Curtis (La Coruña).

Fernández Cervantes, Antonio.—Faro de Avilés (Oviedo).

García Pomar, Ramón.—Calle Manuel Negreira, 1, primero. La Coruña.

Parado Mariño, José.—Calle Ramón y Cajal, E, primero. La Coruña.

Pereira Pereira, Jaime.—La Granja (Orense).

Suárez Dorado, Antonio.—Calle de Cordelería, 9, segundo. La Coruña.

Waldino Viñas Pato, Ramón.—La Barquera. Cerdido (La Coruña).

ESPECIALIDAD DE AMANUENSSES.—Para incorporarse al Cuartel de Instrucción de Cádiz:

Andrade Guianzo, Antonio.—Sueiro. Culleredo (La Coruña).

Andrade Guianzo, Clodomiro.—Sueiro. Culleredo. (La Coruña).

Anido Somorrostro, José.—Miño (La Coruña).

Castro Alvarez, Agustín.—Barrio del Cotro. Tomiño (Pontevedra).

Castro Rodeiro, José.—Parroquia de Brabio. Betanzos (La Coruña).

Cobas Ríos, José-Camilo.—Meaño (Pontevedra).

Díaz Pérez, Avelino.—Parroquia de Camposancos. Barrio del Outeiro. La Guardia (Pontevedra).

González Fernández, Aquilino.—Calle José Antonio. Tomiño (Pontevedra).

Jané Gallego, José Luis.—Calle Ciudad de Lugo, 16, cuarto. La Coruña.

Lozano Fernández, José.—Calle Benito Vicetto, 1, segundo. El Ferrol del Caudillo.

Lucea Sáenz, Eugenio.—Calle Matía (traseira), 19, primero, uno. San Sebastián.

Ramos Fernández, Germán. Calle Galiano, 13, segundo. El Ferrol del Caudillo.

ESPECIALIDAD DE SANIDAD. Para incorporarse al Cuartel de Instrucción del Departamento Marítimo de Cádiz:

Couto Rodríguez, Secundino.—Parroquia de Cerdeira. Las Nieves (Pontevedra).

López Eiris, Manuel.—Parroquia de Castelo. Culleredo (La Coruña).

López Iglesias, Francisco.—Calle Socorro, 2, bajo. El Ferrol del Caudillo.

Louzao Charlón, Julio.—Calle del Mado, 15. Betanzos (La Coruña).

Martínez Camiño, Manuel.—Estacas. Cuntis (Pontevedra).

Onega Ramberde, Félix.—Puente Otero. Castro de Rey (Lugo).

Rouco Rouco, Severino.—Calle San Sebastián, 65, segundo. El Ferrol del Caudillo.

Departamento Marítimo de Cádiz

ESPECIALIDAD DE MANIOBRA.—Para incorporarse al Cuartel de Instrucción del Departamento Marítimo de El Ferrol del Caudillo:

Ayala Cuerva, Guillermo.—Calle de Sicaudó, 15. Almería.

Camacho Vidal, Isidro.—Calle Levies, número 14. Sevilla.

Gabás Moser, Emilio.—Calle León el Africano, número 10, segundo. Tánger.

García Montes, Cristóbal.—Calle Cervantes, 6. Minas de Riotinto (Huelva).

González Reina, Manuel.—Calle Canales, 6, primero izquierda. Andújar (Jaén).

Guillén Casas, Miguel.—Calle de las Mercedes, 12. Almería.

Hernández Papis, Antonio.—Barriada de San Urbano. Almería.

Márquez Sánchez, Angel.—Escuela de la Sección Naval del Frente de Juventudes. Huelva.

Mesa Gil, Ramón.—Calle Juan Morrison, 7. Algeciras.

Mingo Aguilar, Felipe.—Calle Teniente Andújar, 34. Cádiz.

Ramos Ramos, Antonio.—Calle Duque de la Victoria, 11. Huelva.

Romero López, Manuel.—Escuela de la Sección Naval del Frente de Juventudes. Huelva.

Rosales Jurado, Dámaso.—Calle Pedrajas, 55. Pozoblanco (Córdoba).

Rosas Arroyo, Juan. Calle Molino Hundido, 2. Málaga.

Tamayó Santander, José.—Carretera de Granada, 168. Almería.

ESPECIALIDAD DE ARTILLERÍA.—Para incorporarse al Cuartel de Instrucción del Departamento Marítimo de El Ferrol del Caudillo:

Bolaño García, Francisco.—Escuela de Flechas Navales de Cádiz.

Candelas Varela, Juan.—Calle Tomás Borrego, 16. Conil de la Frontera (Cádiz).

Correjon González, Gaspar.—Calle Fray Juan Pérez, 20. Huelva.

Cerrato Fabián, Rafael.—Calle Sol, 92. Sevilla.

Corrales Alvarez, Domingo.—Calle Sargento González, 29. Gileña (Sevilla).

Durán Barrios, José.—Calle Cerro Fuerte, 3. Jerez de la Frontera. (Cádiz).

García Rodríguez, Joaquín.—Calle Zabalza Tajonar, 54. El Pedroso (Sevilla).

González Burgos, Adrián.—Calle de la Iglesia.—Gador (Almería).

Gutiérrez Ledes, Luis.—Calle Juan de Austria, 40. San Fernando (Cádiz).

Hortal Gallegos, Miguel.—Calle Torre (Casa Barba). Murcia.

Lafuente Burañes, Antonio.—Calle Carlos Cervera, 27. Valencia.

León Arroyo, Lorenzo.—La Rambla (Córdoba).

López Espinosa, Juan.—Calle Real, 7. Cambil (Jaén).

Mañó Capó, Jaime.—Calle Vázquez López, 51. Huelva.

Martínez Mesa, Julio.—Calle General Queipo de Llano, 12. Sanlúcar la Mayor (Sevilla).

Muguruza Fernández, José.—Santa Olaya del Cala (Huelva).

Peinado Nieto, José.—Calle Almirante Cervera, 24. San Fernando (Cádiz).

Pérez Chanoca, Rafael.—Calle Galdámez, 23. Ayamonte (Huelva).

Salguero Martín, Antonio. Calahonda (Granada).

Soto Espeleta, Mariano. Calle Solano, número 3. Cádiz.

ESPECIALIDAD DE ELECTRICIDAD.—*Para incorporarse al Cuartel de Instrucción del Departamento Marítimo de El Ferrol del Caudillo:*

Armarío Romero, Juan José.—Calle Martín Fernández, 12.—Jerez de la Frontera (Cádiz).

Domínguez Peña, José.—Plaza de Calvo Sotelo, 10. Hornachuelos (Córdoba).

González Díaz, Ramón.—Calle Noria, 21. Almería.

González Navarro, Pedro.—Calle Sánchez de Castro, 3. Sevilla.

Moreno Díaz, José.—Calle Eugenio Gross 5. Málaga.

Morillo Hidaigo, José.—Calle Juan Delgado, 18. Sanlúcar la Mayor (Sevilla).

Muñoz Arenas, Miguel.—Calle San Ramón, 40. Huelva.

Muñoz Castro, Mariano.—Plaza de Zurbarán, 7. Sevilla.

Nieto Cabello, Leopoldo.—Calle General Franco, 72. Benamejí (Córdoba).

Román Guzmán, Rafael. Calle Cazón, número 11, Jerez de la Frontera (Cádiz).

Salcedo del Valle, José.—Calle Misericordia, 2. Granada.

ESPECIALIDAD DE RADIOTELEGRAFÍA.—*Para incorporarse al Cuartel de Instrucción del Departamento Marítimo de El Ferrol del Caudillo:*

Aguilar Benítez, Felipe.—Calle Ramón y Cajal, 7. Casariche (Sevilla).

Ameyugo Algüera, José.—Calle San Ignacio, 27. Puerto Real (Cádiz).

Aparicio León, Miguel.—Calle General Queipo de Llano, 11. Navas de la Concepción (Sevilla).

Atalaya y Atalaya, Fernando.—Calle Ahm, 5. Tánger (Marruecos).

Biasco Moyano, Julián.—Colegio Provincial de Nuestra Señora de la Merced. Córdoba.

Cálmaestra Amengual, Gabriel.—Calle Alférez Luis Zafra, 18. Bujalance (Córdoba).

Cano Córdoba, Manuel.—Noveno Departamento, Foncubierta. La Carlota (Córdoba).

Jáuregui Moreno, José.—Barrio Nuevo. Alcazarquivir (Marruecos).

López Sánchez, Francisco.—Calle Preciados, 1. Jerez del Marquesado (Granada).

Martín Gómez, Juan. Plaza Generalísimo Franco, 22. Fuengirola (Málaga).

Martín Rodríguez, Joaquín Pedro José. Rambla del Manjón, 13. Motril (Granada).

Montero Pérez, Raimundo.—Cortijo «Cirriaco». Zafarraya (Granada).

Nula López, Juan.—Puerta de la Mina, 8. Villanueva del Arzobispo (Jaén).

Roca Guerrero, José Manuel.—Calle Fontana, 7. Jerez de la Frontera (Cádiz).

Toledo Sugraña, Juan Manuel.—Calle Calvo Sotelo, 48. Ceuta (Cádiz).

Valenzuela Tiradó, Luis.—Calle San Sebastián, 5. Montefrío (Granada).

Vázquez Lira, Inocencio.—Calle Iglesia, número 26. Larache (Marruecos).

ESPECIALIDAD DE MECÁNICOS.—*Para incorporarse al Cuartel de Instrucción del Departamento Marítimo de El Ferrol del Caudillo:*

García Peralta, Rafael.—Calle San Marcos, 48. San Fernando (Cádiz).

García Pozo, Juan.—Calle Teniente Mariano Gutiérrez, 5. El Carpio (Córdoba).

Luque Cerezo, Juan de Dios.—Colegio Provincial de la Merced. Córdoba.

Navarro Marín, Manuel.—Calle Recaredo, 53. Sevilla.

Pastor García, Juan. Calle Cantarero, 9. El Carpio (Córdoba).

Patricio Vélez, Marcos. Sección Naval del Frente de Juventudes. Huelva.

Rosa Gallardo, Emilio de la.—Colegio Provincial de la Merced. Córdoba.

Varela Domínguez, Vicente.—Calle Madariaga, 6. San Fernando (Cádiz).

ESPECIALIDAD DE AMANUENSES.—*Para incorporarse al Cuartel de Instrucción del Departamento Marítimo de Cádiz:*

Beltrán Téllez, Alfonso.—Avenida del Hotel Victoria «Villa Luisa». Ronda (Málaga).

Buey Pérez, José del.—Bar «Venta de Lucio». La Rinconada (Sevilla).

Cid Velasco, Rafael.—Foncubierta, Noveno Departamento de La Carlota (Córdoba).

Garrote Pérez, Luis.—General Tassara, 2. Sevilla.

Gómez Anda, Julio.—General Sotomayor, número 2. Almería.

González Ayora, Santiago.—Calle Martínez Molina, 61. Jaén.

Lobato Grosso, José. Calle Hernández Cortés, «Villa Sol», 5. San Fernando (Cádiz).

Lobelle Navarrete, Miguel.—Calle Nueva, 12. Illorá (Granada).

Manday Vital, Baldomero.—Calle General Arisón, 28. Sanlúcar de Barrameda (Cádiz).

Martínez García, Elías. Plaza del Generalísimo 2. Senes (Almería).

Mojica Millán, José.—Sección Naval del Frente de Juventudes. Cádiz.

Navarro Cañadas, Manuel.—Calle José Antonio, 14. Roquetas de Mar (Almería).

Ortiz Nieto, Juan.—Calle José Marrón, número 8.—Benamejí (Córdoba).

Sánchez Benítez, Mario.—Calle David López, 3. Arcila (Marruecos).

Vallejo Fernández, Simón.—Calle Generalísimo Franco, 182. Estepona (Málaga).

ESPECIALIDAD DE SANITARIOS.—*Para incorporarse al Cuartel de Instrucción del Departamento Marítimo de Cádiz:*

Beilo Fernández, Santiago.—Calle Ardilla, 5. Sevilla.

Cruces Chito, José. Calle Don Francisco Arjona, 27. Cañete la Real (Málaga).

Gandón Ramírez, Ricardo.—Calle Prieta, número 13. Jerez de la Frontera (Cádiz).

García Carrasco, Antonio.—Calle Cónsul Zugasti, 11. Arcila (Marruecos).

García-Galán Pérez, Carmelo. Calle San Lorenzo, 2. Salaz (Granada).

García Rodríguez, José.—Calle Real, 60. Cañada de San Urbano (Almería).

López Esquivel, Francisco.—Calle García Díaz, 1. Huelva.

Obregón Roldán, José.—Calle Músicos Infantas, 6. Córdoba.

Ojeda Zamora, Juan.—Calle San José, 8. Roquetas de Mar (Almería).

Romero Pérez, José María.—Calle Huelva, 55. Ayamonte (Huelva).

Departamento Marítimo de Cartagena

ESPECIALIDAD DE MANIOBRA.—*Para incorporarse al Cuartel de Instrucción del Departamento Marítimo de El Ferrol del Caudillo:*

Bernicola Cánovas, José.—Calle General Yagüe, 20. Bigastro (Alicante).

Cárcel Hernández, Manuel.—Calle Sindicato Agrícola. Venta del Moro (Valencia).

Fustero Briz, Francisco.—Calle Palafox, núm. 11, 2.ª, izquierda. Zaragoza.

Gálvez Morales, Manuel.—Calle Camino del Palomar. Las Barracas (Murcia).

Garcés Borque, Silvano.—Calle Soria, núm. 12, 1.º Calatayud (Zaragoza).

Gayol Méndez, Juan.—Calle Iribarren, número 10. Barrio del Peral (Cartagena).

Giménez Ferrando, José.—Calle Villamartín, 6. Cartagena.

González Martínez, José.—Carril de la Condomina, «Villa María»

Lázaro Miguel, Salvador.—Calle Avenida de Madrid, Depósito de Criado y Lorenzo. Zaragoza.

López Martínez, Juan Antonio.—Calle Orihuela, 33, 1.º Valencia.

Marco Español, Carmelo.—Calle Manifestación, 27. Zaragoza.

Martínez Vaillo, Manuel.—Partido de las Heredades, 101. Almoradí (Alicante).

Ramón Yagüe, Reinaldo.—Calle Soria, número 21. Calatayud (Zaragoza).

San Fulgencio Ros, Pedro.—Galifa (Cartagena).

Sánchez López, Enrique.—La Alberca.—El Valle (Murcia).

Ufano López, Juan.—Calle Beriso, 12. Barrio de Peral. Cartagena.

Valverdé Faura, Juan.—Calle Escalera, núm. 10. Pliego (Murcia).

ESPECIALIDAD DE ARTILLERÍA.—Para incorporarse al Cuartel de Instrucción del Departamento Marítimo de El Ferrol del Caudillo :

Alfonso Laborda, Pedro.—Calle Condes de Heredia, 18. Alzuagas (Murcia).

Ayuso Cabello, Carlos.—Calle Cerrajeros, 28. Valencia.

Cartasco Martínez, Antonio.—Calle María Girón, 61. Caravaca (Murcia).

Gil Tortosa, Manuel.—Calle Sor Patrocinio Vives. Orihuela (Alicante).

Hernández Aparicio, Antonio.—Calle Partido de los Huertos. Orihuela (Alicante).

Martínavarro Ucher, Manuel.—Calle Santo Cristo, 4. Almazora (Castellón).

Martínez Aroca, José.—Calle Monteagudo. Puente Tocinos (Murcia).

Martínez García, Juan Manuel.—Calle Travesía del Mar, 1. Valencia.

Masia Gomis, Rafael.—Calle San Mateo, 84. Alcoy (Alicante).

Nicolás Hernández, Pedro.—Calle Puebla de Soto (Murcia).

Pérez Canto, Anselmo.—Calle Calvo Sotelo, 13. Elche (Alicante).

Pérez Melero, José María.—Calle Vidal de Balnes, 15. Grao de Valencia.

Val Romeo, Domingo de.—Calle Las Armas, 35, 1.º Zaragoza.

Valdepérez Castelví, José. Calle Plaza Buensuceso, 2. Barcelona.

ESPECIALIDAD DE TORPEDOS. Para incorporarse al Cuartel de Instrucción del Departamento Marítimo de Cartagena :

Brea Rives, Francisco.—Calle Habana, número 5. San Felú de Guixòls (Gerona).

Gabín Moreno, José.—Calle Cerdeña, número 203, 5.ª Barcelona.

García Madrid, Juan Antonio.—Calle Mancha, 13. Barrio de Peral. Cartagena.

González Piñero, Emilio.—Calle Quiter, número 46. Barcelona.

Otón Ros, Juan.—Calle del Molino, 17, barrio de San Antonio Abad, Cartagena (Murcia).

Pérez Duque, Mariano.—Calle Mercado, 27, barrio Peral, Cartagena.

Pana Valls, Joaquín.—Calle Juan Maragall, 34, Gerona.

Ruiz López, José.—Calle Buenavista, 5, Aguilas (Murcia).

Sanvalero Carrasco, Miguel.—Calle del Pozo, 10, barrio de Santa Lucía, Cartagena.

ESPECIALIDAD DE ELECTRICIDAD.—Para incorporarse al Cuartel de Instrucción del Departamento Marítimo de El Ferrol del Caudillo :

Alonso Hernández, Cristóbal.—Santa María, 5, cuarto, Teruel.

Bernabé Carrión, Salvador.—Calle Numancia, 35, La Unión (Murcia).

Campoy Sánchez, Angel.—Calle Ciprés, número 13, primero, Cartagena.

Cano Caballero, Diego.—Calle Broca, número 6, tercer grupo de Casas Baratas, San Andrés, Barcelona.

Soriano Esteban, Manuel.—Calle Industria, 182, Barcelona.

Estévez Bravo, Rafael.—Calle Cánovas del Castillo, 17, Alicante.

García Portaña, Ceferino.—Calle Ripalda, 34, bajo, izquierda, Valencia.

García Ruiz Mateo.—Calle del Cubo, número 12, Lorca (Murcia).

Gómez Arredondo, Francisco.—Calle Oscura, 1, Mula (Murcia).

González Pla, Pedro.—Calle Arcos de los Judíos, 3, tercero, segunda, Barcelona.

Hernández Martínez, Juan.—Calle Retiro, 4, barrio de los Dolores, Cartagena.

Jiménez Rubio, Jesús.—Calle Prolongación rambla Generalísimo, Cas/a Maestros, 1, segundo, segunda, Tarragona.

López Martínez, José.—Calle Era Baja, 3, barrio de Santa Lucía, Cartagena.

Macián Junqueras, José.—Calle Fontrodona, 21, entresuelo, primera, Barcelona.

Martínez García, Juan.—Plaza de San Roque, Fuente Alamo (Murcia).

Mañogil Tomás Avelino.—Calle P. Abellán, 2, Ontur. (Albacete).

Mira Carratalá, Miguel.—Calle Maestro Barbieri, 4, entresuelo, Alicante.

Moñibas Muñoz, Santos Alejandro.—Estación ferrocarril, Pedrosa (Zaragoza).

Ríos Mateo, Francisco.—Calle Císcar, número 36, Valencia.

Ródenas Picazo, Francisco.—Pasaje Walkiria, 12, bajos, Barcelona.

Nadal García, Emilio.—Calle Alfonso el Sabio, 21, tercero, Alicante.

Navarro Sánchez, Mariano.—Calle Comandante Vilanova, 14, bajo, segunda, Badalona (Barcelona).

Piquer Casañ, Jesús.—Calle Encarnación, 30, Valencia.

ESPECIALIDAD DE RADIOTELEGRAFÍA.—Para incorporarse al Cuartel de Instrucción del Departamento Marítimo de El Ferrol del Caudillo :

Balsalobre Olmos, Jerónimo.—Calle del Salitre, 13, primero, Cartagena.

Belda Fuster, Juan.—Calle General Mola, 21, Callosa del Segura (Alicante).

Carrillo Salas, Enrique.—Calle Manuel de Falla, 15, bajo. Badalona (Barcelona).

Cayuela Sicilia, Francisco.—Calle General Sanjurjo, 64. Lorca (Murcia).

Cobos Tudela, José.—Calle Los Arcos. Sarriena (Huesca).

Fernández Jiménez, Antonio.—Calle Lizana, 21, primero, Cartagena.

Ferrando Galiana, José.—Calle Pulido, 5, Callosa de Ensarriá (Alicante).

Humbert Rius, Rosendo.—Calle Paco Mutlló, 24, Sabadell (Barcelona).

Llibre Lleónart, Jaime.—Vecindario Cibera, 2, Mataró (Barcelona).

Martínez Velasco, Juan.—Plaza de Coballos, 11, segundo, Murcia.

Miralles Carrillo, Andrés.—Torreaguera, Rincón de Almodóvar (Murcia).

Navarrete Maestre, Alberto.—Calle de Pelayo, 39, sexta, Valencia.

Rois Froján, Eduardo.—Sección Naval, Frente de Juventudes, Barcelona.

ESPECIALIDAD DE MECÁNICOS.—Para incorporarse al Cuartel de Instrucción del Departamento Marítimo de El Ferrol del Caudillo :

Balué Camacho, José.—Calle Mayor 2, Petrel (Alicante).

Fernández San Agustín, Manuel.—Calle de los Hornos, 1, Sádaba (Zaragoza).

Montallán Quiñero, Manuel.—Calle Morería Alta, 31, primero, Cartagena.

Pedrero López, Francisco.—Calle García Gutiérrez, 9, barrio de Peral, Cartagena (Murcia).

Pérez Camarasa, Pedro.—Calle Virgen de Belén, 19, Almansa (Albacete).

Pérez Domingo, Saturnino.—Calle carretera Cuenca, 2, Teruel.

ESPECIALIDAD DE AMANUENSSES.—Para incorporarse al Cuartel de Instrucción del Departamento Marítimo de Cádiz.

Albarracín Fernández, José.—Calle de Sardoy, 2, Murcia.

Aledo Torrente, Francisco.—Calle Ferrer, 2, barrio de la Concepción, Cartagena.

Alonso Sánchez, Luis.—Calle de San Cristóbal Larga, 1, primero, Cartagena.

Castell Vidal, Ignacio.—Calle de San Roque, 36, Canet lo Roig (Castellón).

Gómez Collado, José.—Calle Mateo Escribá, 1, bajo, Valencia.

Matoses Meseguer, Juan.—Calle Nueva Señora, de la Buena Guía, 5, Sueca (Valencia).

Nasarre Sanz, Miguel Angel.—Calle de Arcos, 5, Sariñena (Huesca).

Salinas, Terralba, Bartolomé.—Calle de Lizana, 21, segundo, Cartagena.

ESPECIALIDAD DE SANITARIOS.—Para incorporarse al Cuartel de Instrucción del Departamento Marítimo de Cádiz:

Almarcha Rodríguez, Antonio.—Molins, Orihuela (Alicante).

Baillón Ferrández, Manuel.—Heredades, Rojas (Alicante).

Delgado Galán, Epifanio.—Calle carretera de la Palma, 363, Viuda de San Félix, Cartagena.

Escudero Ballesteros, Antonio.—Calle Chantria, 6, segundo, Teruel.

Fernández Gutiérrez, Jesús.—Charrandel, 5, Viveros (Albacete).

García Cortés, Francisco.—Calle Gisbert, 7, Cartagena.

Lorente Vidal, Virgilio.—Calle Puerta Sanjiné, 2, Lorca (Murcia).

Pérez Valero, Pedro.—Calle Rincón de Mancho, 7, Lorca (Murcia).

Verdejo Alias, César.—Calle de Más y Fondevila, Sitges (Barcelona).

ESPECIALIDAD DE MANIOBRA.—Para incorporarse al Cuartel de Instrucción de El Ferrol del Caudillo:

Alonso González, Miguel.—Calle Molinos de Viento, 46, Las Palmas.

Miranda Padrón, José.—Barrio del Perú, Calle 4.ª, núm. 13, Santa Cruz de Tenerife.

ESPECIALIDAD DE ARTILLERÍA.—Para incorporarse al Cuartel de Instrucción de El Ferrol del Caudillo:

Alvarez Gómez, Manuel.—Calle San Antonio, 112, Puerto de la Cruz (Tenerife).

Avilés López, Carmelo.—Calle de San Roque, 11, Las Palmas de Gran Canaria.

Cruz y Cruz, Ignacio Gonzalo.—Casas de Abajo del barrio de Igueste, San Andrés (Tenerife).

Martín Baquero, Antonio.—Barriada del General García Escámez, 2, bajo, Santa Cruz de Tenerife.

Martín Sosa, Carlos.—Casas de Abajo del barrio de Igueste, de San Andrés (Santa Cruz de Tenerife).

Morales Morales, José María.—Calle de Odaly, 46, Santa Cruz de La Palma (Tenerife).

Sánchez González, Miguel.—Finca «España», La Laguna (Tenerife).

ESPECIALIDAD DE ELECTRICIDAD.—Para incorporarse al Cuartel de Instrucción de El Ferrol del Caudillo:

González Alonso, Juan Manuel.—Villa de Argujón, barrio Becerril, C, quinta, número 2, San Cristóbal de La Laguna (Tenerife).

Sánchez Hernández, Antonio.—Calle de Cardó, 16, barrio de San José, Las Palmas de Gran Canaria.

ESPECIALIDAD DE RADIOTELEGRAFÍA.—Para incorporarse al Cuartel de Instrucción de El Ferrol del Caudillo:

González Pereyra, Eduardo.—Barrio de la Salud, calle 12, número 12, Santa Cruz de Tenerife.

ESPECIALIDAD DE MECÁNICOS.—Para incorporarse al Cuartel de Instrucción de El Ferrol de Caudillo:

Dortá y Dorta, Antonio Bernabé.—Ca-

lle Puerto de la Madaza, Tacoronte (Tenerife).

Rodríguez Orihuela, Andrés.—Villa Argujón, camino del Valle Tabares, San Cristóbal de La Laguna (Tenerife).

San Riel Rodríguez, Justo Artura de.—Barrio de Bajamar, Casco, Breña Alta, La Palma (Tenerife).

ESPECIALIDAD DE SANIDAD.—Para incorporarse al Cuartel de Instrucción de Cádiz:

Henríquez Guisado, Raúl Antonio.—Calle Luchana, 26 (barrio de Guanarteme), Las Palmas de Gran Canaria.

Madrid, 12 de junio de 1947.

REGALADO

Excmo. Sres.

Señores

MINISTERIO DE JUSTICIA

ORDENES de 4 de junio de 1947 por las que se nombra a los señores que se mencionan Registradores de la Propiedad de las localidades que se citan.

Ilmo. Sr.: Este Ministerio, con sujeción a lo dispuesto en el artículo 284 de la Ley Hipotecaria, ha tenido a bien nombrar para el Registro de la Propiedad de Riaza a don Salvador Tur Prats, con categoría de cuarta clase, que sirve el de Puerto de Cabras.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos oportunos.

Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 4 de junio de 1947.

FERNANDEZ-CUESTA

Ilmo. Sr. Director general de los Registros y del Notariado.

Ilmo. Sr.: Este Ministerio, con sujeción a lo dispuesto en el artículo 284 de la Ley Hipotecaria, ha tenido a bien nombrar para el Registro de la Propiedad de Sedano a don Antonio Bilbao Arístegui, con categoría de cuarta clase, que sirve el de Granadilla.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos oportunos.

Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 4 de junio de 1947.

FERNANDEZ-CUESTA

Ilmo. Sr. Director general de los Registros y del Notariado.

Ilmo. Sr.: Este Ministerio, con sujeción a lo dispuesto en el artículo 284 de la Ley Hipotecaria, ha tenido a bien nombrar para el Registro de la Propiedad de Orense a doña Ana María Viola Sauret, con categoría de cuarta clase, que sirve el de Viella.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos oportunos.

Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 4 de junio de 1947.

FERNANDEZ-CUESTA

Ilmo. Sr. Director general de los Registros y del Notariado.

Ilmo. Sr.: Este Ministerio, con sujeción a lo dispuesto en el artículo 284 de la Ley Hipotecaria, ha tenido a bien nombrar para el Registro de la Propiedad de Valderrobres a don Miguel Manteca López, con categoría de cuarta clase, que sirve el de Herrera del Duque.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos oportunos.

Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 4 de junio de 1947.

FERNANDEZ-CUESTA

Ilmo. Sr. Director general de los Registros y del Notariado.

Ilmo. Sr.: Este Ministerio, con sujeción a lo dispuesto en el artículo 284 de la Ley Hipotecaria, ha tenido a bien nombrar para el Registro de la Propiedad de Melilla a doña María de los Angeles Torcida Fuente, con categoría de cuarta clase, que sirve el de Alfaro.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos oportunos.

Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 4 de junio de 1947.

FERNANDEZ-CUESTA

Ilmo. Sr. Director general de los Registros y del Notariado.

Ilmo. Sr.: Este Ministerio, con sujeción a lo dispuesto en el artículo 284 de la Ley Hipotecaria, ha tenido a bien nombrar para el Registro de la Propiedad de Huelma a don Antonio Ordóñez Romero, con categoría de cuarta clase, que es excedente.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos oportunos.

Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 4 de junio de 1947.

FERNANDEZ-CUESTA

Ilmo. Sr. Director general de los Registros y del Notariado.

Ilmo. Sr.: Este Ministerio, con sujeción a lo dispuesto en el artículo 284 de la Ley Hipotecaria, ha tenido a bien nombrar para el Registro de la Propiedad de Celanova a don Angel de la Fuente Junco, con categoría de tercera clase, que sirve el de Alcañices.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos oportunos.

Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 4 de junio de 1947.

FERNANDEZ-CUESTA

Ilmo. Sr. Director general de los Registros y del Notariado.

Ilmo. Sr.: Este Ministerio, con sujeción a lo dispuesto en el artículo 284 de la Ley Hipotecaria, ha tenido a bien nombrar para el Registro de la Propiedad de Puenteareas a don Mariano Herminida Linares, con categoría de tercera clase, que sirve el de Cueta.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos oportunos.

Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 4 de junio de 1947.

FERNANDEZ-CUESTA

Ilmo. Sr. Director general de los Registros y del Notariado.

Ilmo. Sr.: Este Ministerio, con sujeción a lo dispuesto en el artículo 284 de la Ley Hipotecaria, ha tenido a bien nombrar para el Registro de la Propiedad de Palencia a don Eduardo Salamanca Caró, con categoría de tercera clase, que sirve el de Pola de Sero.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos oportunos.

Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 4 de junio de 1947.

FERNANDEZ-CUESTA

Ilmo. Sr. Director general de los Registros y del Notariado.

Ilmo. Sr.: Este Ministerio, con sujeción a lo dispuesto en el artículo 284 de la Ley Hipotecaria, ha tenido a bien nombrar para el Registro de la Propiedad de Tafalla a don Andrés Marcos y Marcos, con categoría de segunda clase, que sirve el de Olivenza.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos oportunos.

Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 4 de junio de 1947.

FERNANDEZ-CUESTA

Ilmo. Sr. Director general de los Registros y del Notariado.

Ilmo. Sr.: Este Ministerio, con sujeción a lo dispuesto en el artículo 284 de la Ley Hipotecaria, ha tenido a bien nombrar para el Registro de la Propiedad de Toledo a don Anastasio A. Pedraz González, con categoría de segunda clase, que sirve el de Escalona.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos oportunos.

Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 4 de junio de 1947.

FERNANDEZ-CUESTA

Ilmo. Sr. Director general de los Registros y del Notariado.

Ilmo. Sr.: Este Ministerio, con sujeción a lo dispuesto en el artículo 284 de la Ley Hipotecaria, ha tenido a bien nombrar para el Registro de la Propiedad de Aracena a don José Aguilar Calvente, con categoría de segunda clase, que sirve el de Alora.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos oportunos.

Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 4 de junio de 1947.

FERNANDEZ-CUESTA

Ilmo. Sr. Director general de los Registros y del Notariado.

Ilmo. Sr.: Este Ministerio, con sujeción a lo dispuesto en el artículo 284 de la Ley Hipotecaria, ha tenido a bien nombrar para el Registro de la Propiedad de Estepa a don Antonio García Trevijano, con categoría de segunda clase, que sirve el de Sanlúcar la Mayor.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos oportunos.

Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 4 de junio de 1947.

FERNANDEZ-CUESTA

Ilmo. Sr. Director general de los Registros y del Notariado.

Ilmo. Sr.: Este Ministerio, con sujeción a lo dispuesto en el artículo 284 de la Ley Hipotecaria, ha tenido a bien nombrar para el Registro de la Propiedad de Ecija a don Manuel Trujillo Martínez, con categoría de primera clase, que sirve el de Manzanares.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos oportunos.

Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 4 de junio de 1947.

FERNANDEZ-CUESTA

Ilmo. Sr. Director general de los Registros y del Notariado.

Ilmo. Sr.: Este Ministerio, con sujeción a lo dispuesto en el artículo 284 de la Ley Hipotecaria, ha tenido a bien nombrar para el Registro de la Propiedad de Tarrasa a don Jaime Bosacoma y Pou, con categoría de primera clase, que sirve el de La Bisbal.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos oportunos.

Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 4 de junio de 1947.

FERNANDEZ-CUESTA

Ilmo. Sr. Director general de los Registros y del Notariado.

Ilmo. Sr.: Este Ministerio, con sujeción a lo dispuesto en el artículo 284 de la Ley Hipotecaria, ha tenido a bien nombrar para el Registro de la Propiedad de Granada a don Diego López Priego, con categoría de primera clase, que sirve el de Ubeda.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos oportunos.

Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 4 de junio de 1947.

FERNANDEZ-CUESTA

Ilmo. Sr. Director general de los Registros y del Notariado.

Ilmo. Sr.: Este Ministerio, con sujeción a lo dispuesto en el artículo 284 de la Ley Hipotecaria, ha tenido a bien nombrar para el Registro de la Propiedad de Sueca a don Agapito Pretel Pérez de las Bacas, con categoría de primera clase, que sirve el de Moncada.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos oportunos.

Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 4 de junio de 1947.

FERNANDEZ-CUESTA

Ilmo. Sr. Director general de los Registros y del Notariado.

Ilmo. Sr.: Este Ministerio, con sujeción a lo dispuesto en el artículo 284 de la Ley Hipotecaria, ha tenido a bien nombrar para el Registro de la Propiedad de Palma de Mallorca a don Román Iglesias Amado, con categoría de primera clase, que sirve el de Granollers.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos oportunos.

Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 4 de junio de 1947.

FERNANDEZ-CUESTA

Ilmo. Sr. Director general de los Registros y del Notariado.

Ilmo. Sr.: Este Ministerio, con sujeción a lo dispuesto en el artículo 284 de la Ley Hipotecaria, ha tenido a bien nombrar para el Registro de la Propiedad de Tortosa a don Ambrosio López-Salazar Arcos, con categoría de primera clase, que sirve el de Reus.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos oportunos.

Dios guarde a V. I. muchos años,
Madrid, 4 de junio de 1947.

FERNANDEZ-CUESTA

Ilmo. Sr. Director general de los Registros y del Notariado.

ORDEN de 23 de mayo de 1947 por la que se cancela la nota de antecedentes penales obrante en el Registro Central de Penados y Rebeldes contra Alfredo Couto Felices.

Excmo. Sr.: Visto el expediente incoado, con el número 1.368, por la Comisión de Penas Accesorias, a instancia de Alfredo Couto Felices, con domicilio en Madrid, calle de Modesto Lafuente, número 8, en solicitud de la cancelación de sus antecedentes penales,

Este Ministerio ha dispuesto, de acuerdo con la propuesta formulada por la Comisión de Penas Accesorias:

Que, accediendo a lo solicitado, se cancele la nota de antecedentes penales obrante en el Registro Central de Penados y Rebeldes contra Alfredo Couto Felices, dimanante de la condena de doce años y un día de reclusión menor, conmutada por la de seis años de prisión menor, que le fué impuesta en causa número 104/39, por el Consejo de

Guerra, reunido en Barcelona el 26 de mayo de 1939, como autor de un delito de auxilio a la rebelión.

Lo que digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 23 de mayo de 1947.—
P. D., I. de Arcenegui.

Excmo. Sr. Presidente de la Comisión de Penas Accesorias.

ORDEN de 12 de junio de 1947 por la que se nombra para el Juzgado de Santoña a don Francisco Obregón Barreda, Juez de Primera Instancia de entrada.

Ilmo. Sr.: Visto el expediente para provisión por concurso del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Santoña, en la provincia de Santander, vacante por traslación de don José Manuel Fernández de Blas,

Este Ministerio, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 20 del Decreto orgánico de 8 de febrero de 1946, acuerda nombrar para la expresada plaza a don Francisco Obregón Barreda, Juez de Primera Instancia e Instrucción de categoría de entrada, que sirve el Juzgado de Villacarriedo, y resulta el más antiguo de los concursantes dentro de las condiciones que exige el referido Decreto.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 12 de junio de 1947.—
P. D., I. de Arcenegui.

Ilmo. Sr. Director general de Justicia.

ORDEN de 12 de junio de 1947 por la que se nombra para el Juzgado de Antequera a don José Ramón Ortega Gutiérrez, Juez de Primera Instancia e Instrucción de Lucena.

Ilmo. Sr.: Visto el expediente para provisión por concurso del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Antequera, en la provincia de Málaga, vacante por excedencia voluntaria de don Manuel Quijano Martínez,

Este Ministerio, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 20 del Decreto orgánico de 8 de febrero de 1946, acuerda nombrar para la expresada plaza a don José Ramón Ortega Gutiérrez, Juez de Primera Instancia e Instrucción de categoría de ascenso, que sirve el Juzgado de Lucena, y resulta el más antiguo de los concursantes dentro de las condiciones que exige el referido Decreto.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 12 de junio de 1947.—
P. D., I. de Arcenegui.

Ilmo. Sr. Director general de Justicia.

ORDEN de 12 de junio de 1947 por la que se nombra para el Juzgado de Primera Instancia de Toledo a don Francisco Casas Ochoa, Juez de Primera Instancia de ascenso.

Ilmo. Sr.: Visto el expediente para provisión por concurso del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Toledo, vacante por nombramiento para otro cargo de don Angel Cabrer Villalobos,

Este Ministerio, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 20 del Decreto orgánico de 8 de febrero de 1946, acuerda nombrar para la expresada plaza a don Francisco Casas Ochoa, Juez de Primera Instancia e Instrucción de categoría de ascenso, que sirve el Juzgado de San Martín de Valdeiglesias, y resulta el más antiguo de los concursantes dentro de las condiciones que exige el referido Decreto.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 12 de junio de 1947.—
P. D., I. de Arcenegui.

Ilmo. Sr. Director general de Justicia.

ORDEN de 12 de junio de 1947 por la que se nombra para el Juzgado de Primera Instancia de Noya a don Francisco Javier Badía y Gutiérrez de Caviades, que es Juez de Primera Instancia de entrada.

Ilmo. Sr.: Visto el expediente para provisión por concurso del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Noya, en la provincia de La Coruña, vacante por promoción de don Julio Balboa López,

Este Ministerio, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 20 del Decreto orgánico de 8 de febrero de 1946, acuerda nombrar para la expresada plaza a don Francisco Javier Badía y Gutiérrez de Caviades, Juez de Primera Instancia e Instrucción de categoría de entrada, que sirve el Juzgado Municipal de Lugo, y resulta el más antiguo de los concursantes dentro de las condiciones que exige el referido Decreto.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 12 de junio de 1947.—
P. D., I. de Arcenegui.

Ilmo. Sr. Director general de Justicia.

ORDEN de 12 de junio de 1947 por la que se nombra para el Juzgado de Jerez de la Frontera número 2 a don Luis Pérez-Lemaur García, Juez de Primera Instancia de Mondoñedo.

Ilmo. Sr.: Visto el expediente para provisión por concurso del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Jerez de la Frontera número 2, en la provincia de Cádiz, vacante por traslación de don Manuel Alcaraz y de Reyna,

Este Ministerio, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 20 del Decreto orgánico de 8 de febrero de 1946, acuerda nombrar para la expresada plaza a don Luis Pérez-Lemaur García, Juez de Primera Instancia e Instrucción de categoría de ascenso, que sirve el Juzgado de Mondoñedo, y resulta el más antiguo de los concursantes dentro de las condiciones que exige el referido Decreto.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 12 de junio de 1947.—
P. D., I. de Arcenegui.

Ilmo. Sr. Director general de Justicia.

ORDEN de 12 de junio de 1947 por la que se nombra para el Juzgado de Tarancón a don Antonio Torres Ruiz, Juez de Primera Instancia e Instrucción de Sacedón.

Ilmo. Sr.: Visto el expediente para provisión por concurso del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Tarancón, en la provincia de Cuenca, vacante por nombramiento para otro cargo de don Felipe Ruiz de Velasco de Castro,

Este Ministerio, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 20 del Decreto orgánico de 8 de febrero de 1946, acuerda nombrar para la expresada plaza a don Antonio Torres Ruiz, Juez de Primera Instancia e Instrucción de categoría de ascenso, que sirve el Juzgado de Sacedón, y resulta el más antiguo de los concursantes dentro de las condiciones que exige el referido Decreto.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 12 de junio de 1947.—
P. D., I. de Arcenegui.

Ilmo. Sr. Director general de Justicia.

ORDEN de 13 de junio de 1947 por la que se declaran desiertas las Forensías de los juzgados de Instrucción que se relacionan y ordenando su provisión.

Ilmo. Sr.: Habiendo resultado desierto el concurso de traslación anunciado para proveer las Forensías de los Juzgados de Primera Instancia e Instrucción de Santa Cruz de la Palma y La Bisbal, de categoría de ascenso,

Este Ministerio, de conformidad con lo establecido en el artículo 12 del Decreto de 17 de junio de 1933, acuerda que se proceda a su provisión en la forma prevenida en la disposición de que queda hecho mérito, previo el anuncio correspondiente.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 13 de junio de 1947.—
P. D., I. de Arcenegui.

Ilmo. Sr. Director general de Justicia.

ORDEN de 13 de junio de 1947 por la que se nombra Médico forense del Juzgado de Instrucción de Denia a don Salvador Cayuela Meca.

Ilmo. Sr.: Visto el expediente instruido para la provisión de la plaza de Médico forense del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Denia, de categoría de ascenso, dotada con el haber anual de 7.200 pesetas, vacante por traslación de don Eduardo Varela, y de conformidad con lo prevenido en el artículo 10 del Decreto de 17 de junio de 1933, modificado por el de 29 de agosto de 1935, y en la Orden complementaria de 20 de agosto de 1941,

Este Ministerio acuerda nombrar para desempeñarla a don Salvador Cayuela Meca, Médico forense del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Baza, de categoría de ascenso, por ser el único concursante.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 13 de junio de 1947.—
P. D., I. de Arcenegui.

Ilmo. Sr. Director general de Justicia.

ORDEN de 13 de junio de 1947 por la que se nombra a don Manuel Aguirre Díez Médico forense del Juzgado de Instrucción de Falset.

Ilmo. Sr.: Visto el expediente instruido para la provisión de la plaza de Médico forense del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Falset, de categoría de ascenso, dotada con el haber anual de 7.200 pesetas, vacante por

traslación de don José Tarrus, y de conformidad con lo prevenido en el artículo 10 del Decreto de 17 de junio de 1933, modificado por el de 29 de agosto de 1935, y en la Orden complementaria de 20 de agosto de 1941,

Este Ministerio acuerda nombrar para desempeñarla a don Manuel Aguirre Díez, Médico forense del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Astorga, de categoría de ascenso, por ser el único concursante.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 13 de junio de 1947.—
P. D., I. de Arcenegui.

Ilmo. Sr. Director general de Justicia.

ORDEN de 13 de junio de 1947 por la que se nombra a don Francisco Caballero Sánchez para la Forensía del Juzgado de Instrucción de Sanlúcar la Mayor.

Ilmo. Sr.: Visto el expediente instruido para la provisión de la plaza de Médico forense del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Sanlúcar la Mayor, de categoría de ascenso, dotada con el haber anual de 7.200 pesetas, vacante por traslación de don Ildefonso Pérez, y de conformidad con lo prevenido en el artículo 10 del Decreto de 17 de junio de 1933, modificado por el de 29 de agosto de 1935, y en la Orden complementaria de 20 de agosto de 1941,

Este Ministerio acuerda nombrar para desempeñarla a don Francisco Caballero Sánchez, Médico forense del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de La Palma del Condado, de categoría de ascenso, por ser el concursante que ocupa lugar preferente.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 13 de junio de 1947.—
P. D., I. de Arcenegui.

Ilmo. Sr. Director general de Justicia.

ORDEN de 13 de junio de 1947 por la que se nombra a don Eduardo Peñuelas Heras para la forensía del Juzgado de Instrucción de Santoña.

Ilmo. Sr.: Visto el expediente instruido para la provisión de la plaza de Médico forense del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Santoña, de categoría de ascenso, dotada con el haber anual de 7.200 pesetas, vacante por traslación de don Secundino Suárez, y de conformidad con lo prevenido en

el artículo 10 del Decreto de 17 de junio de 1933, modificado por el de 29 de agosto de 1935, y en la Orden complementaria de 20 de agosto de 1941.

Este Ministerio acuerda nombrar para desempeñarla a don Eduardo Peñuelas Herás, Médico forense del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Martos, de categoría de ascenso, por ser el concursante que ocupa lugar preferente.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 13 de junio de 1947. —
P. D., I. de Arcenegui.

Ilmo. Sr. Director general de Justicia.

ORDEN de 14 de junio de 1947 por la que se confirma en propiedad en la categoría de Abogado Fiscal de entrada a don Julio de la Cueva Vázquez, Teniente Fiscal de la Audiencia Provincial de Lérida.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en el apartado E) del artículo 12 del Estatuto del Ministerio Fiscal, en relación con el 21 y 22 del Reglamento para su aplicación,

Este Ministerio acuerda confirmar en propiedad en la categoría de Abogado Fiscal de entrada a don Julio de la Cueva Vázquez, que desempeña, como interino, el cargo de Teniente Fiscal de la Audiencia Provincial de Lérida, siéndole de abono en la carrera el tiempo que con tal carácter ha servido.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 14 de junio de 1947. —
P. D., I. de Arcenegui.

Ilmo. Sr. Director general de Justicia.

ORDEN de 14 de junio de 1947 por la que se confirma en propiedad, en la categoría de Abogado Fiscal de entrada, a don Nicolás de las Peñas y de la Peña, Abogado Fiscal de la Audiencia Territorial de Barcelona.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en el apartado E) del artículo 12 del Estatuto del Ministerio Fiscal, en relación con el 21 y 22 del Reglamento para su aplicación,

Este Ministerio acuerda confirmar, en propiedad, en la categoría de Abogado Fiscal de entrada a don Nicolás de las Peñas y de la Peña, que desempeña, como interino, el cargo de Abogado Fiscal de la Audiencia Territorial de Barcelona, siéndole de abono en la carrera el tiempo que con tal carácter ha servido.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 14 de junio de 1947. —
P. D., I. de Arcenegui.

Ilmo. Sr. Director general de Justicia.

ORDEN de 14 de junio de 1947 por la que se confirma en propiedad en la categoría de Abogado Fiscal de entrada a don José María Contreras Díaz, Abogado Fiscal de la Audiencia de Ciudad Real.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en el apartado E) del artículo 12 del Estatuto del Ministerio Fiscal, en relación con el 21 y 22 del Reglamento para su aplicación,

Este Ministerio acuerda confirmar, en propiedad, en la categoría de Abogado Fiscal de entrada a don José María Contreras Díaz, que desempeña, como interino, el cargo de Abogado Fiscal de la Audiencia Provincial de Ciudad Real, siéndole de abono en la carrera el tiempo que con tal carácter ha servido.

MINISTERIO DE HACIENDA

ORDEN de 18 de junio de 1947 por la que se dispone la entrega al Patrimonio Forestal del Estado de setenta millones de pesetas nominales en Deuda Amortizable al 4 por 100, emisión 7 de marzo de 1947.

Imos. Sres.: Vista la petición que formula el Patrimonio Forestal del Estado, acogiéndose al artículo noveno del Decreto de 7 de marzo de 1947, por el que se emitieron doscientos setenta millones de pesetas en Deuda Amortizable al 4 por 100, con destino al Instituto Nacional de la Vivienda y al Patrimonio Forestal del Estado, en la proporción de doscientos y setenta millones de pesetas, respectivamente,

Este Ministerio, con sujeción a lo que previenen los artículos octavo y noveno del mencionado Decreto, se ha servido disponer la inmediata entrega al Patrimonio Forestal del Estado de títulos o carpetas provisionales de la Deuda Amortizable al 4 por 100, emisión 7 de marzo de 1947, por la cantidad de setenta millones de pesetas nominales, debiendo llevar adherido los efectos el cupón de 1.º de septiembre próximo, según previene el artículo octavo del Decreto de 7 de marzo

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 14 de junio de 1947. —
P. D., I. de Arcenegui.

Ilmo. Sr. Director general de Justicia.

ORDEN de 18 de junio de 1947 por la que se nombra para el Juzgado de Igualada a don Juan María Merino García, Juez de Primera Instancia en situación de excedencia voluntaria.

Ilmo. Sr.: Con arreglo a las disposiciones orgánicas vigentes, este Ministerio ha tenido a bien nombrar para el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Igualada, de ascenso, vacante por excedencia forzosa de don Benjamín Gil Sáenz, a don Juan María Merino García, Juez de Primera Instancia e Instrucción de categoría de ascenso, en situación de excedencia voluntaria.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 18 de junio de 1947. —
P. D., I. de Arcenegui.

Ilmo. Sr. Director general de Justicia.

de 1947; pudiendo el Patrimonio Forestal del Estado colocar aquéllos, mediante negociación directa en Bolsa o con entidades de crédito, o bien por suscripción pública al tipo que señale, en su caso, la Dirección General de Banca y Bolsa, y autorizándose también expresamente la pignoración de los títulos en el Banco de España como garantía de operaciones crediticias.

Dios guarde a VV. II. muchos años.

Madrid, 18 de junio de 1947.

J. BENJUMEA

Imos. Sres. Directores generales de la Deuda y Clases Pasivas y de Banca y Bolsa.

ORDEN de 17 de junio de 1947 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar las oposiciones a plazas de Oficiales de primera clase de la Escala Técnica del Cuerpo General de Administración de la Hacienda Pública.

Ilmo. Sr.: Conformándose con la propuesta formulada por la Jefatura de la Sección Central de Personal,

Este Ministerio, en uso de las atribuciones que le están conferidas, ha tenido a bien nombrar Vocales del Tribunal que ha de juzgar los ejercicios de oposición a plazas de Oficiales de primera clase de la Escala Técnica del Cuerpo

General de Administración de la Hacienda Pública, convocadas por Orden de esta fecha, a los funcionarios de este Departamento que a continuación se expresan:

Ilmos. Sres. don Manuel Caramés Gómez y don Enrique Pesqueira Bernabéu, Jefes de Administración, y don Lorenzo Valdés Fernández, Jefe de Negociado, pertenecientes al Cuerpo General de Administración de la Hacienda Pública, actuando el último como Vocal Secretario;

Ilmo. Sr. D. Juan Antonio Ortiz Graña, Inspector de los Servicios.

Lo digo a V. I. para su conocimiento, el de los interesados y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 17 de junio de 1947.—

P. D., Fernando Canacho.

Ilmo. Sr. Subsecretario de este Ministerio.

MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

ORDEN de 15 de abril de 1947 por la que se efectúa corrida de escala en el Escalafón de Catedráticos numerarios de Conservatorios de Música y Declamación.

Ilmo. Sr.: Vacante en el escalafón de Catedráticos numerarios de Conservatorios de Música y Declamación una dotación de 7.200 pesetas, por excedencia voluntaria de don Pascual Camps Gallego, concedida por Orden ministerial de 29 de marzo pasado.

Este Ministerio ha dispuesto se efectúe la oportuna corrida de escala y, en su consecuencia, ascienda al sueldo anual de 7.200 pesetas don Vicente Hurtado Navarro, Catedrático del Conservatorio de Valencia, con antigüedad y efectos económicos del día 30 de marzo pasado.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 15 de abril de 1947.

IBANEZ MARTIN

Ilmo. Sr. Director general de Bellas Artes.

ORDEN de 21 de abril de 1947 por la que se reconoce al señor Muñiz Toca el derecho a la propiedad del cargo de Profesor especial de «Violín» del Conservatorio de Oviedo.

Ilmo. S.: Visto el expediente de reconocimiento de derechos instruido a instancia de don Angel Muñiz Toca,

Profesor especial interino de «Violín» del Conservatorio Elemental de Música de Oviedo.

De conformidad con el dictamen emitido en el mismo por el Consejo Nacional de Educación,

Este Ministerio ha acordado:

1.º Reconocer a don Angel Muñiz Toca el derecho a la propiedad del cargo de Profesor Especial de «Violín» del indicado Conservatorio; y

2.º Que dicha plaza sea segregada del concurso-oposición a las de Profesores Especiales de Conservatorios Elementales, convocado por Orden ministerial de 30 de mayo de 1946.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 21 de abril de 1947.

IBANEZ MARTIN

Ilmo. Sr. Director general de Bellas Artes.

ORDEN de 30 de abril de 1947 por la que se nombra Decano de la Facultad de Medicina de la Universidad de Sevilla al Ilmo. Sr. D. José González Meneses y Jiménez.

Ilmo. Sr.: De conformidad con la propuesta del Rectorado de la Universidad de Sevilla y con lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley de 29 de julio de 1943,

Este Ministerio ha resuelto:

1.º Nombrar Decano de la Facultad de Medicina de la Universidad de Sevilla al Ilmo. Sr. D. José González Meneses y Jiménez, Catedrático de la citada Facultad, quien percibirá la gratificación anual de 3.000 pesetas consignada en el 1.º, 2.º, 2.º, único, 5.º, del vigente presupuesto de este Departamento ministerial.

2.º Que el referido Catedrático cese en el desempeño del cargo de Vicedecano de la mencionada Facultad de Medicina, para el que fué nombrado por Orden ministerial de 2 de octubre de 1942, debiendo por el Rectorado elevarse la terna reglamentaria de propuesta para la provisión del mismo.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 30 de abril de 1947.

IBANEZ MARTIN

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Universitaria.

ORDEN de 11 de junio de 1947 por la que se dictan las normas complementarias para el desarrollo del examen de grado de Licenciatura en las Facultades.

Ilmo. Sr.: Establecido en los nuevos planes de estudios universitarios, con carácter obligatorio, el examen de grado de la Licenciatura, es necesario dictar las normas complementarias para el desarrollo de lo dispuesto en los Decretos Ordenadores de las distintas Facultades que unifique su aplicación en todas las Universidades.

En su virtud,

Este Ministerio ha resuelto:

1.º La referida prueba se denominará, a todos los efectos, «Examen de Licenciatura».

2.º El Tribunal que, de conformidad con los Decretos, ha de juzgar las pruebas de este examen, estará compuesto por tres Catedráticos de la Facultad, designados por el Decano, y será presidido por el más antiguo de ellos, a no ser que del mismo forme parte el Decano de la Facultad u otra Autoridad superior de la Universidad.

3.º El examen se realizará en la forma que para cada Facultad determina su Decreto Ordenador de 7 de julio de 1944, en los meses de junio y septiembre de cada año.

4.º El importe de los derechos para tomar parte en las pruebas del «Examen de Licenciatura» se fija en 150 pesetas, y en concepto de prácticas, en aquellas Facultades en que se haya de utilizar material, 50 pesetas más.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 11 de junio de 1947.

IBANEZ MARTIN

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Universitaria.

MINISTERIO DE TRABAJO

ORDEN de 27 de mayo de 1947 por la que se descalifica la casa económica construida en la parcela número 4 de la manzana primera del proyecto aprobado a la Cooperativa de Casas Económicas «El Vison», señalada hoy con el número 6 de la calle del Tambre (final de Serrano), de esta capital.

Ilmo. Sr.: Vista la instancia de don Javier Gómez de la Serna y Puig, de Madrid, solicitando descalificación de la casa económica construida sobre la parcela número 4 de la manzana primera

del proyecto aprobado a la Cooperativa de Casas Económicas «El Viso», señalada hoy con el número 6 de la calle del Tambre, de esta capital;

Resultando que la casa económica cuya descalificación se solicita fué construida por el solicitante sobre la parcela de terreno que adquirió por compra a don Gregorio Iturbe y Aldalur, según escritura otorgada en Madrid el día 14 de julio de 1933 ante el Notario don Nicolás Alcalá Espinosa, habiendo obtenido la calificación condicional por Orden ministerial de fecha 29 de septiembre de 1933;

Considerando que la repetida casa no ha recibido del Estado otros beneficios que las exenciones tributarias que determina el Real Decreto-Ley de 29 de julio de 1925 y Decreto de 30 de mayo de 1931.

Considerando que con arreglo a lo dispuesto en el artículo único de la Orden ministerial de fecha 10 de mayo de 1944, la Cooperativa de Casas Económicas «El Viso», que es donde está enclavada esta casa, no se halla sujeta a lo dispuesto en el Decreto de 31 de marzo de 1944.

Vistas las disposiciones legales citadas y demás de aplicación al caso,

Este Ministerio ha dispuesto descalificar la casa económica y su terreno construida sobre la parcela número 4 de la manzana 1.^a del proyecto aprobado a la Cooperativa de Casas Económicas «El Viso», señalada hoy con el número 6 de la calle de Tambre, de esta capital, solicitada por don Javier Gómez de la Serna y Puig, debiendo cesar a partir de la fecha de esta Orden ministerial la exención de toda clase de impuestos y arbitrios que la misma venía disfrutando, a cuya efecto se pondrá la presente Orden en conocimiento de la Delegación de Hacienda y Ayuntamiento de esta capital, a los efectos indicados.

De Orden ministerial lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 27 de mayo de 1947.—
P. D., F. Mayo.

Ilmo. Sr. Director general del Instituto Nacional de la Vivienda.

ADMINISTRACION CENTRAL

MINISTERIO DE JUSTICIA

Dirección General de Justicia

Anunciando a concurso de traslación entre Médicos forenses de categoría de término la forensia del Juzgado de Instrucción de Zamora,

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 10 del Decreto de 17 de junio de 1933, modificado por el de 29 de agosto de 1935, y en la Orden complementaria de 20 de agosto de 1941, se anuncia a concurso de traslación entre Médicos forenses de categoría de término la forensia del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Zamora, vacante producida el 31 de diciembre de 1946 por oposición a Madrid de don Jesús Fernández.

Los aspirantes presentarán sus instancias en este Ministerio dentro del plazo de quince días naturales, contados desde el siguiente al de la inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Los que se hallaren pendientes de depuración acompañarán a sus instancias declaración jurada de haber instado aquélla a su debido tiempo, sin cuyo requisito no se les dará curso, estándose a lo dispuesto en la regla sexta de la Orden de 20 de agosto de 1941.

Los aspirantes que residan fuera de la Península podrán dirigir sus peticiones por telégrafo, sin perjuicio de cur-

sar oportunamente las correspondientes solicitudes.

Madrid, 14 de junio de 1947.—El Director general, M. Mariscal de Gante.

MINISTERIO DE HACIENDA

Dirección General de la Deuda y Clases Pasivas

Señalamiento de pago de haberes pasivos correspondiente al mes de junio de 1947.

Los señores perceptores de haberes que tengan consignado el pago de los mismos en la Pagaduría de este Centro, podrán verificar su cobro en los días del mes próximo, durante las horas de 9,30 a 13, por la mañana, y de 4 a 6, por la tarde, por el orden que a continuación se expresa:

Día 1: Montepío Civil y Jubilados, nómina sin descuento.

Día 2: Montepío Militar y Retirados, nóminas sin descuento.

Día 3: Montepío Civil y Jubilados, nóminas del 3 al 6 por 100 de descuento.

Día 4: Montepío Militar y Retirados, nóminas del 3 al 6 por 100 de descuento.

Día 5: Montepíos Civil y Militar, Jubilados y Retirados, nóminas con más de 6 por 100 de descuento.

Día 6: Cruces trimestrales, de diez doce.

Día 7: Altas, Extranjero y último día de pago de todas las nóminas, sin distinción.

Día 8: Retenciones judiciales y administrativas (únicos pagos que se realzarán en este día).

Madrid, 17 de junio de 1947.—El Director general, Federico G. Gorordo.

Dirección General de Timbre y Monopolios

Autorizando a don José María de Porcioles Colomer, Presidente de la Junta de Acción Católica de Balaguer (Lérida), para celebrar una rifa de utilidad pública en combinación con el sorteo de la Lotería Nacional del día 15 del próximo mes de diciembre.

Por acuerdo de este Centro directivo, fecha de hoy, se autoriza a don José María de Porcioles Colomer, Presidente de la Junta de Acción Católica de Balaguer (Lérida), para celebrar una rifa de utilidad pública en combinación con el sorteo de la Lotería Nacional del día 15 del próximo mes de diciembre, y en la que se adjudicarán como premios, en cada una de las cuatro series que han de emitirse, los siguientes: una mula de talla excepcional valorada en 20.000 pesetas para el poseedor de la papeleta cuyo número sea igual al del que obtenga el premio primero en el referido sorteo de 15 de diciembre próximo; un aparato de radio valorado en 2.500 pesetas para el segundo premio, o a elección del beneficiario, un radio gramola, valorada en 5.000 pesetas, o un comedor, valorado en 10.000 pesetas, según posea una, dos o cuatro series, respectivamente; una máquina de coser, valorada en 1.500 pesetas, o un armario valorado en 3.000 pesetas, o una nevera, valorada en 6.000 pesetas, a elección del beneficiario, según posea una, dos o cuatro series, respectivamente, de la papeleta cuyo número sea igual al del que obtenga el premio tercero; una manta de lana valorada en 100 pesetas, para los poseedores de las papeletas cuyos números sean iguales a los de los que obtengan los seis premios del indicado sorteo que resulten agraciados con los de 3.000 pesetas, y un objeto de arte, valorado en 25 pesetas, o una lámpara eléctrica «Mignon», valorada en 50 pesetas, a elección, según posea una o dos series, para los poseedores de las papeletas cuyos números sean iguales a los de los que obtengan los 99 números restantes de la centena del premio primero. Rifa que tiene por objeto allegar recursos a los fines de dicha Institución y en la que habrán de expedirse cuatro series de 50.000 papeletas, cada una de las cuales contendrá un número, que venderán al precio de 2,50 pesetas, y quedando obligado el solicitante a satisfacer a la Hacienda, antes de poner en ejecución la rifa, el impuesto del 4 por 100 sobre el total importe de las papeletas que se emitan, establecido por el artículo quinto del Decreto-ley de 20 de abril de 1875, el del Timbre del Estado, en la forma y cuantía dispuestas en el artículo 202 de la Ley del Timbre del Estado de 18 de abril de 1932, y a someter los procedimientos de la rifa a cuanto previenen las disposiciones vigentes.

Lo que se anuncia para conocimiento del público y demás que corresponda.

Madrid, 18 de junio de 1947.—El Director general, Fernando Roldán.

Instituto de Crédito para la Reconstrucción Nacional

BALANCE AL 31 DE DICIEMBRE DE 1946

ACTIVO		Pesetas	Pesetas	PASIVO		Pesetas	Pesetas
Cuentas de efectivo:				Capital fundacional.—Aportación líquida del Estado.			
Caja y Bancos			70.758.041,84	Cédulas de Reconstrucción Nacional		356.673.480,84	1.000.000.000,—
Cartera:				Cédulas de Corporaciones Locales		35.581.710,68	
Cédulas reconstrucción pendientes de suscripción.		300.030.000,—		Cupones pendientes de pago:			
Valores mobiliarios de suscripción nacional		143.500,—		De Cédulas de Crédito Naval		220.550,—	
Préstamos formalizados:				De Cédulas emisiones anteriores		70.744,16	
Reconstrucción		413.438.393,15		De Cédulas de última emisión		14.000.000,—	
Navales		420.834.721,70		Estado Español:			
Ley de Paro Obrero		53.903.908,40		Intereses a su favor		1.865.066,68	
Anticipos por cuenta Estado		125.350.504,94		Dirección Banca y Bolsa		184.322,19	
Corporaciones locales:				Intereses y amortización de préstamos navales y reconstrucción		14.584.525,75	
Cédulas Corporaciones locales autorizadas		26.425.486,72		Gastos emisión Cédulas Crédito Naval		149.581,12	
Corporaciones Locales cuenta Cédulas		1.470.035,93		Obligaciones presupuestarias pendientes de pago ..			
Corporaciones Locales cuenta gastos		74.167,97		Anticipos de prestatarios			
Intereses Cédulas Corporaciones a justificar				Fianzas y depósitos.—Por impuestos retenidos			
Estado Español:				Resultados:			
Cuenta de amortizaciones		18.041.339,26		Del ejercicio actual		6.945.151,31	
Gastos emisión Cédulas Reconstrucción Nacional		315.245,11		De ejercicios anteriores		10.745.434,85	
Intereses vencidos:				Cuentas de orden:			
Del vencimiento 31 diciembre 1946		4.506.104,17		Amortizaciones de préstamos		5.664.309,64	
Del vencimiento actual		2.794.507,41		Amortizaciones de Estado		111.231,38	
Mobiliario e instalación:				Amortizaciones préstamos navales		8.145.989,99	
De oficinas				Acreeedores por créditos formalizados pendientes pago		13.921.531,01	
Cuentas de orden:				Acreeedores por préstamos		456.271.439,94	
Amortizaciones vencidas		5.664.309,64		Garantizados por cuenta del Estado		2.448.363.468,81	
Amortizaciones Estado vencidas		111.231,38				20.000.000,—	
Amortizaciones navales vencidas		38.145.989,99				4.396.283.436,25	
Créditos formalizados pendientes pago							
Créditos acordados							
Garantías por cuenta del Estado							

MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

Dirección General de Enseñanza Primaria

Modificando la Orden de 5 de febrero de 1947 referente a una devolución de fianza.

Ilmo. Sr.: Vista la solicitud de don Juan Bouzón Rosales, Gerente de «Juan Bouzón y Compañía, S. L.», con domicilio en La Coruña, calle de Francisco Mariño, 3, tercero, en petición de que sea modificada la Orden ministerial de 5 de febrero último, por la que se aprobaba la devolución de la fianza constituida para garantizar la ejecución de las obras realizadas para adaptación y reforma de un edificio en la calle de Herreñas, núms. 1 y 3 de La Coruña en Grupo escolar, en el sentido de que los valores de dicha fianza se entreguen a la razón social «Juan Bouzón y Compañía, S. L.»;

Resultando que por Orden ministerial de 5 de febrero de 1947 fué aprobada la devolución de la fianza constituida para garantizar las mencionadas obras a don José y don Juan Bouzón Rosales, albaceas testamentarios del contratista, de conformidad con lo informado por la Asesoría jurídica de este Ministerio;

Resultando que, según escritura ante el Notario del Colegio de La Coruña don Manuel Banet Fontenla, en 19 de septiembre de 1942 (que se une a este expediente) se hace constar que en 29 de agosto último, y ante dicho Notario, se constituyó la Compañía Mercantil, bajo la razón social de «Juan Bouzón y Compañía, S. L.», domiciliada en La Coruña, dedicada a todo lo que se refiere a contrata de obras;

Resultando que en la citada escritura aparecen los resguardos de la Caja General de Depósitos constituidos para garantizar las citadas obras, como capital de la mencionada razón social «Juan Bouzón y Compañía, S. L.»;

Resultando que al dorso del resguardo cuya copia se une a este expediente, figura la nota que dice: «Por acuerdo del Ilmo. Sr. Delegado Central de Hacienda fecha 21 de julio de 1946, recaído en el expediente 791-46, se hace constar el cambio de propiedad de los valores de este resguardo a favor de «Juan Bouzón y Compañía, S. L.», por haberlos transferido el titular mediante escritura de fecha 3 de octubre de 1942, otorgada en La Coruña ante el Notario don Manuel Banet Fontenla.—Madrid, 2 de julio de 1946.—El Interventor, firmado, ilegible.—El Tesorero, firmado, ilegible.»;

Considerando que don Juan Bouzón Rosales, como Gerente de dicha entidad, no pudo percibir los valores constitutivos de la fianza, ya que la Orden de 5 de febrero de 1947 disponía que dicha fianza fuese devuelta a los albaceas testamentarios del contratista don José y don Juan Bouzón Rosales;

Considerando que contra la mencionada razón social «Juan Bouzón y Compañía, S. L.», no se ha presentado reclamación alguna por pago de jornales, seguros sociales y materiales, según certificado expedido por el Secretario del Ayuntamiento de La Coruña con el visto bueno del Alcalde-Presidente de dicho Municipio,

Este Ministerio, de conformidad con lo informado por la Asesoría jurídica, ha tenido a bien aprobar sea modificada la Orden de 5 de febrero de 1947, en el sentido de que sea devuelta la fianza constituida para garantizar la ejecución de las obras de reforma y adaptación del edificio sito en la calle de Herreñas, 1 y 3, de La Coruña, con destino a Escuelas graduadas, a la Sociedad Mercantil «Juan Bouzón y Compañía, Sociedad Limitada», por lo que la Delegación Central de Hacienda (Caja General de Depósitos) entregará a don Juan Bouzón Rosales, Gerente de dicha razón social, los valores constitutivos de aquella, según resguardo señalado con los números de entrada 206.272/323.182 y de registro 126.514/142.082, una vez que hayan sido satisfechos los derechos reales correspondientes.

De Orden comunicada por el excelentísimo señor Ministro, lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 21 de mayo de 1947.—El Director general, R. de Toledo.

Ilmo. Sr. Delegado Central de Hacienda.

TRIBUNAL DE CUENTAS

Tribunal de oposiciones a ingreso, por la categoría de Oficiales, en el Cuerpo Administrativo de este Tribunal de Cuentas

Transcribiendo el resultado del sorteo de los aspirantes a dichas plazas.

Celebrado, con fecha 16 del corriente, el sorteo público de los aspirantes a las plazas citadas, dió el siguiente resultado, que se publica en este BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, a efectos de lo dispuesto en el artículo séptimo de la convocatoria de 14 de marzo del año actual.

Relación de opositores por el número de orden que les ha correspondido, que determina el en que han de actuar en todos los ejercicios:

- | NUM. | |
|------|---|
| 1. | D. Eduardo Rodríguez Sancho. |
| 2. | D. Francisco José Tornel Ibáñez. |
| 3. | D. Manuel Gómez Villaboa Novoa. |
| 4. | D. Pablo Muñoz-León Alvarez Osorio. |
| 5. | D. Andrés Sanz Ramírez. |
| 6. | D. Pedro Arana Vázquez. |
| 7. | D. ^a Elena Casaleiz Feijoo de Sotomayor. |
| 8. | D. Bertino Almazán Tamayo. |
| 9. | D. Tomás Rocamora Vives. |
| 10. | D. Manuel del Villar Arregui. |
| 11. | D. ^a Pilar Sánchez de Vera. |
| 12. | D. Pedro María Usera y Blanco. |
| 13. | D. José María Perce! Campaña. |
| 14. | D. Silvano Atance Fraile. |
| 15. | D. ^a María Antonia Morales Giraldo. |
| 16. | D. Domingo Bachiller del Barrio. |
| 17. | D. Miguel Waldosell Serrano. |
| 18. | D. Miguel López Rodríguez. |
| 19. | D. Fernando de la Cueva y Nogueira. |
| 20. | D. ^a Pilar Maicas García Asenjo. |
| 21. | D. Julián Suárez Inclán y Suárez Inclán. |

- | NUM. | |
|------|--|
| 22. | D. Manuel Alvarez Caballero. |
| 23. | D. Andrés Fernández Gomís. |
| 24. | D. José Hernández Cervantes. |
| 25. | D. Francisco Bago Flores. |
| 26. | D. ^a Carmen Alcubilla Herrero. |
| 27. | D. Rafael Páramo Martín. |
| 28. | D. ^a María del Rosario Reyes y Fernández de Toro. |
| 29. | D. Octavio Orieta Caballo. |
| 30. | D. ^a María Josefa González Martín. |
| 31. | D. Heraclio Navas Carrillo. |
| 32. | D. ^a Adolfinia Bono y Huerta. |
| 33. | D. Victoriano Posada y Llorente. |
| 34. | D. José Sagredo Morales. |
| 35. | D. Gregorio Pino Gala. |
| 36. | D. Manuel Bellver Pérez. |
| 37. | D. ^a Carmen Uribe Zorita. |
| 38. | D. ^a María María Dolores Escobar Borrachero. |
| 39. | D. Luis A. del Río Elcorolarrutia. |
| 40. | D. Alejandro Felipe García Ibáñez. |
| 41. | D. Juan Rico López. |
| 42. | D. ^a María Josefa Martínez Bianco. |
| 43. | D. Francisco Pavón Ordóñez. |
| 44. | D. Rogelio García de Robles García. |
| 45. | D. ^a María Jesús Garicano Goñi. |
| 46. | D. ^a María Pilar Menéndez Carrillo. |
| 47. | D. ^a Rosario Mañuico Padierna de Villapadierna. |
| 48. | D. ^a Dolores Gamonedá González. |
| 49. | D. José María Neira Gerónimo. |
| 50. | D. Rafael Mendizábal Allende. |
| 51. | D. ^a Carmen de la Torre Rodríguez. |
| 52. | D. Francisco Javier Llaguno y Gamundi. |
| 53. | D. Antonio Mínguez Manchón. |
| 54. | D. ^a Amelia Zabala Rico. |
| 55. | D. ^a Ana María Manzano Vereá. |
| 56. | D. ^a Gregoria María Carmen Brun Martínez. |
| 57. | D. Manuel Mofuentes García. |
| 58. | D. Bartolomé Vega Hernández. |
| 59. | D. José Luis Ferrández Rodicho. |
| 60. | D. ^a María Rosa Felner Urbieto. |
| 61. | D. Gabriel Alonso Utrilla. |
| 62. | D. ^a Salvia Atance Fraile. |
| 63. | D. ^a Sagrario López Guerrero. |
| 64. | D. Estanislao Pan y Montojo. |
| 65. | D. ^a María Teresa Sanz Fernández. |
| 66. | D. ^a Luisa María Carmen Escobar Borrachero. |
| 67. | D. ^a Felipa María Rosario Heras Poncela. |
| 68. | D. Vicente Frade Fernández. |
| 69. | D. Mariano Guadilla Salútregui. |
| 70. | D. Aurelio Menéndez Culebras. |
| 71. | D. Juan Muños Iglesias. |
| 72. | D. Luis Fernández Segura. |
| 73. | D. Rafael Rojas Sánchez-Melgar. |
| 74. | D. ^a Aurora González Otero. |
| 75. | D. Luis Hernanz Rubira. |
| 76. | D. ^a María del Carmen Soria Rosellón. |
| 77. | D. ^a Asunción María Cagigal Gutiérrez. |
| 78. | D. Jesús Alférez Callejón. |
| 79. | D. Pedro Colón Fernández. |
| 80. | D. ^a María Teresa Pan y Montojo. |

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 17 de junio de 1947.—El Secretario de las oposiciones, Emilio Torres Cañamares.—V.^o B.^o: El Presidente, Gregorio Sánchez Puerta.